



Instituto de la Mujer
para el Estado de Morelos

INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS.
CA. TABACHIN N° 106 COL. BELLAVISTA C.P. 6. .0.
CUERNAVACA, MORELOS. IME-020814-NZ4.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Página: 1 de 1
Fecha: 30-Jun-14
Hora: 01:25 pm

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 MAYO DE 2014

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MES ACTUAL	MES ANTERIOR	CUENTA	DESCRIPCIÓN	MES ACTUAL	MES ANTERIOR
1000000000	ACTIVO	13,805,700.83	14,304,532.92	2000000000	PASIVO	(297,103.25)	(366,735.56)
1100000000	ACTIVO CIRCULANTE	8,409,915.27	8,694,405.08				
1110000000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	7,859,280.31	7,939,556.04	2100000000	PASIVO CIRCULANTE	(297,103.25)	(366,735.56)
1120000000	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	473,599.96	677,814.04	2110000000	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	(297,103.25)	(366,735.56)
1130000000	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	77,035.00	77,035.00		TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	(297,103.25)	(366,735.56)
	TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	8,409,915.27	8,694,405.08		TOTAL DE PASIVO	(297,103.25)	(366,735.56)
1200000000	ACTIVO NO CIRCULANTE	5,395,785.56	5,610,127.84	3000000000	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	(13,508,597.58)	(13,937,797.36)
1240000000	BIENES MUEBLES	5,457,819.43	5,671,911.05				
1250000000	ACTIVOS INTANGIBLES	174,000.00	174,000.00	3200000000	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	(13,508,597.58)	(13,937,797.36)
1260000000	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	(236,033.87)	(235,783.21)	3210000000	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	(6,674,441.32)	(6,889,549.48)
	TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	5,395,785.56	5,610,127.84	3220000000	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(6,834,156.26)	(7,048,247.88)
	TOTAL DE ACTIVOS	13,805,700.83	14,304,532.92		TOTAL DE PATRIMONIO GENERADO	(13,508,597.58)	(13,937,797.36)
					TOTAL DE PATRIMONIO	(13,508,597.58)	(13,937,797.36)
					TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	(13,805,700.83)	(14,304,532.92)

ELABORÓ

C.P LAURA VERONICA BALVAS CASARRUBIAS.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL IMEM

VerBo.

LIC. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNNO.
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM.

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO	SALDO ACUMULADO
A 4.0.0.0.00.00.00	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	(1,043,803.57)	(11,509,150.01)
A 4.2.0.0.00.00.00	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBS	(1,041,547.25)	(11,506,382.86)
A 4.2.1.0.00.00.00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	(5,760,263.12)
A 4.2.2.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	(1,041,547.25)	(5,746,119.74)
A 4.3.0.0.00.00.00	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS.	(2,256.32)	(2,767.15)
A 4.3.1.0.00.00.00	INGRESOS FINANCIEROS.	(2,256.32)	(2,422.15)
A 5.0.0.0.00.00.00	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	1,258,911.73	4,834,708.69
A 5.1.0.0.00.00.00	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,258,661.07	4,833,455.39
A 5.1.1.0.00.00.00	SERVICIOS PERSONALES	960,339.16	3,406,202.33
A 5.1.2.0.00.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	44,767.90	205,142.29
A 5.1.3.0.00.00.00	SERVICIOS GENERALES	199,554.01	1,087,110.77
A 5.0.0.0.00.00.00	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIOS	250.66	1,253.30
A 5.5.1.0.00.00.00	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZ	250.66	1,253.30
AHORRO/DESARROLLO DEL EJERCICIO:		215,108.16	(6,674,441.32)

ELABORÓ

C.P LAURA VERONICA BALVAS CASARRUBIAS.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL IMEM

Vo.Bo.

LIC. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNNO.

DIRECTORA GENERAL DEL IMEM.

I N G R E S O S

	MAYO	ACUMULADO A MAYO
MINISTRACIONES DE GOBIERNO		
INGRESOS ESTATALES		
IMEM	816,173.62	4,603,451.43
CASA DE LA MUJER	225,373.63	1,142,668.31
SUMA	1,041,547.25	5,746,119.74
INGRESOS FEDERALES		
PAIMEF	-	5,760,263.12
SUMA	-	5,760,263.12
OTROS INGRESOS		
INTERESES CDI 2013	-	20.00
INTERESES TRANSVERSALIDAD 2013	-	18.00
INTERESES PAIMEF 2013	-	20.00
REINTEGRO INTERESES BANCARIOS CDI 2012	-	-
REINTEGRO INTERESES BANCARIOS TRANSVERSALIDAD 2013	-	18.00
REINTEGRO INTERESES BANCARIOS PAIMEF 2013	-	20.00
INTERESES PAIMEF 2014	2,256.32	2,402.15
VARIOS	-	345.00
SUMA	2,256.32	2,767.15
SUMA DE INGRESOS	1,043,803.57	11,509,150.01

E G R E S O S

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ESTATALES		
SERVICIOS PERSONALES	853,375.29	2,894,587.19
MATERIALES Y SUMINISTROS	27,094.09	112,386.40
SERVICIOS GENERALES	134,597.72	806,753.08
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-
DEPRECIACIONES	250.66	1,253.30
IMEM	1,015,317.76	3,814,979.97
SERVICIOS PERSONALES	106,963.87	511,615.14
MATERIALES Y SUMINISTROS	17,673.81	92,755.89
SERVICIOS GENERALES	64,956.29	280,357.69
TRANSFERENCIAS	54,000.00	135,000.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-
CASA DE LA MUJER	243,593.97	1,019,728.72
GASTOS PAIMEF	SUMA -	-
GASTOS TRANSVERSALIDAD	SUMA -	-
GASTOS CDI	SUMA -	-
SUMA DE EGRESOS	1,258,911.73	4,834,708.69

R E S U L T A D O D E L E J E R C I O

RESULTADO POR PROYECTO: IMEM	-	199,144.14	788,816.46
RESULTADO POR PROYECTO: CM	-	18,220.34	122,939.59
RESULTADO POR PROYECTO: FEDERALES	-	2,256.32	5,762,685.27
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	215,108.16	6,674,441.32

ELABORÓ

C.P. LAURA VERÓNICA BALVAS CASARRUBIAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
IMEM

Vo. Bo.

LIC. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNDO
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM

A C T I V O

ACTIVO CIRCULANTE	MAYO 2014	ABRIL 2014	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (A)	7,859,280.31	7,939,556.04	56.93%
EFFECTIVO	24,000.00	3,745.78	0.17%
BANCOS	7,835,280.31	7,935,810.26	56.75%
EFFECTIVO O EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR (B)	473,599.96	677,814.04	3.43%
CUENTAS POR COBRAR	466,714.15	676,848.25	3.38%
DEUDORES DIVERSOS	5,996.50	76.00	0.04%
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	889.31	889.79	0.01%
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS (C)	77,035.00	77,035.00	0.56%
ANTICIPO A PROVEEDORES (DEPÓSITOS EN GARANTÍA)	77,035.00	77,035.00	0.56%
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	8,409,915.27	8,694,405.08	60.92%
ACTIVO NO CIRCULANTE (D)			
BIENES MUEBLES	5,457,819.43	5,671,911.05	39.53%
Mobiliario y Equipo de Administración	2,705,747.54	2,907,848.58	19.60%
Muebles de oficina y Estantería	962,669.27	1,016,286.95	6.97%
Mobiliario	318,230.81	348,803.55	
Equipo de administración	193,286.89	206,007.04	
Accesorios	15,721.83	15,721.83	
Eq. donado por ICTSGEM	-	-	
Eq. donado por IIE	62.00	62.00	
Eq. donado por Congreso Edo. Mor.	-	-	
Equipo de oficina CM	27,859.27	27,859.27	
Activo Fijo Rec Fed PAIMEF	280,611.27	287,436.07	
Activo Fijo Rec Fed MVVG	126,897.20	130,397.19	
Muebles, excepto de oficina y estantería	129,670.03	129,670.03	0.94%
Muebles, excepto de oficina y estantería PAIMEF	78,444.02	78,444.02	
Muebles, excepto de oficina y estantería MVVG	51,226.01	51,226.01	
Equipo de cómputo y Tecnología de la Información	1,327,225.48	1,468,526.13	9.61%
Equipo de computo y tecnologías de la información	575,011.19	673,512.93	
Equipo de computo y tecnologías de la información CM	28,860.59	28,860.59	
Equipo de computo y tecnologías de la información PAIMEF	503,136.20	525,893.11	
Equipo de computo y tecnologías de la información MVVG	133,597.37	133,597.37	
Equipo de computo y tecnologías de la información TRANSVER	86,620.13	106,662.13	
Otros mobiliarios y equipo de administración	286,182.76	293,365.47	2.07%
Otros mobiliarios y equipo de administración CM	23,374.58	23,374.58	
Otros mobiliarios y equipo de administración PAIMEF	232,866.39	240,049.10	
Otros mobiliarios y equipo de administración TRANSVER	3,489.88	3,489.88	
Otros mobiliarios y equipo de administración MVVG	26,451.91	26,451.91	
Mobiliario y Eq. Educativo y Recreativo	166,774.56	176,458.14	1.21%
Equipos y Aparatos Audiovisuales	51,256.66	51,256.66	0.37%
Equipos y Aparatos Audiovisuales	9,032.79	9,032.79	
Equipos y Aparatos Audiovisuales PAIMEF	37,784.88	37,784.88	
Equipos y Aparatos Audiovisuales MVVG	4,438.99	4,438.99	
Cámaras fotográficas y de video	17,220.22	17,220.22	0.12%
Cámaras fotográficas y de video PAIMEF	11,062.22	11,062.22	
Cámaras fotográficas y de video MVVG	6,158.00	6,158.00	
Otro Mobiliario y equipo educativo y recreativo	98,297.68	107,981.26	0.71%
Equipo educativo y recreativo	44,843.74	54,527.32	
Equipo educativo y recreativo CM	18,671.00	18,671.00	
Equipo educativo y recreativo PAIMEF	33,126.94	33,126.94	
Equipo educativo y recreativo TRANSVER	1,656.00	1,656.00	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	55,706.11	55,706.11	0.40%
Equipo Médico y de laboratorio	36,568.50	36,568.50	0.26%
Equipo Médico y de laboratorio PAIMEF	9,000.00	9,000.00	
Equipo Médico y de laboratorio MVVG	27,568.50	27,568.50	
Instrumental Médico y de laboratorio	19,137.61	19,137.61	0.14%
Instrumental Médico y de laboratorio	349.99	349.99	
Instrumental Médico y de laboratorio CM	10,546.00	10,546.00	
Instrumental Médico y de laboratorio MVVG	8,241.62	8,241.62	
Equipo de Transporte	2,482,006.20	2,482,006.20	17.98%
Vehículos y Equipo de Transporte	2,482,006.20	2,482,006.20	17.98%
Vehículos y Equipo de Transporte	661,140.00	661,140.00	
Vehículos y Equipo de Transporte CM	191,900.00	191,900.00	
Vehículos y Equipo de Transporte PAIMEF	1,350,331.20	1,350,331.20	
Vehículos y Equipo de Transporte MVVG	278,635.00	278,635.00	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	47,585.02	49,892.02	0.34%
Maquinaria y equipo industrial	-	-	
Equipo de comunicación y telecomunicación	33,799.28	33,799.28	
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Acc. Electricos	10,600.87	12,907.87	
Herramientas y maquinaria-herramienta	3,184.87	3,184.87	
Otros Equipos	-	-	
Otros Equipos Activo Rec Fed MVVG	-	-	
Otros Equipos Activo Rec Fed Transversalidad	-	-	
Otros Equipos Activo Rec Fed PAIMEF	-	-	
Otros Equipos Equipo de cocina CM	-	-	
ACTIVO INTANGIBLES	174,000.00	174,000.00	1.26%
Licencias	174,000.00	174,000.00	
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	236,033.87	235,783.21	-1.71%
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	5,395,785.56	5,610,127.84	39.08%
TOTAL DE ACTIVO	13,805,700.83	14,304,532.92	100.00%

ELABORÓ

C.P. LAURA VERÓNICA BALVÁS CASARRUBIAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
IMEM

Vo. Bo.

LIC. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNDO
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM

P A S I V O

PASIVO CIRCULANTE

	MAYO 2014	ABRIL 2014	%
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (E)			
SERVICIOS PERSONALES	87,534.99	127,994.87	0.63%
Sueldos y Salarios y Honorarios y Otras Prestaciones	2,779.97	43,239.85	
Finiquitos	84,755.02	84,755.02	
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	81,920.12	72,801.44	0.59%
Otros proveedores	-	-	
Proveedores de materiales y serv por pagar a corto plazo	81,920.12	72,801.44	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	135,138.26	146,785.58	0.98%
ISR Retención por salarios IMEM	41,793.04	17,635.57	
ISR Retención por salarios Casa de la Mujer	405.30	404.72	
ISR Retención honorarios asimilados IMEM	8,615.20	7,027.92	
ISR Retención honorarios asimilados CM	1,541.86	1,194.06	
ISR Retención por servicios profesionales IMEM	-	700.00	
ISR Retención por servicios profesionales PAIMEF	- 0.43	- 0.43	
ISR Retención por servicios profesionales Transversalidad	-	-	
ISR Retención arrendamiento Oficinas IMEM	3,772.88	3,773.31	
ISR Retención arrendamiento Casa de la Mujer	6,000.57	3,000.57	
ISR Retención arrendamiento PAIMEF	-	-	
Aportaciones al IMSS, Retiro, Cesantía y Vejez	73,009.84	102,772.00	
Aportaciones al ICTSGEM	-	10,277.86	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	- 7,490.12	19,153.67	-0.05%
Recuperación de prestamos del ICTSGEM	-	26,643.79	
Acreedores Diversos	-	-	
Adeudos de ejercicios anteriores 2012 (Implementación CONAC)	-	-	
Adeudos de ejercicios anteriores 2013 (Saldo favor IMSS, Proveedor U -	7,490.12	- 7,490.12	
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	297,103.25	366,735.56	2.15%
TOTAL DE PASIVO	297,103.25	366,735.56	2.15%

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO (Nota 6)

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	6,674,441.32	6,889,549.48	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	6,834,156.26	7,048,247.88	
Resultado del Ejercicios Anteriores	5,391,013.99	5,605,105.61	
Resultado del Ejercicio 2011	363,238.58	363,238.58	
Resultado del Ejercicio 2012	370,319.00	370,319.00	
Resultado del Ejercicio 2013	709,584.69	709,584.69	
TOTAL DE PATRIMONIO GENERADO	13,508,597.58	13,937,797.36	97.85%
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	13,805,700.83	14,304,532.92	100.00%

ELABORÓ

C.P. LAURA VERÓNICA BALVAS CASARRUBIAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
IMEM

Vo. Bo.

LIC. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNDO
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM



**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS**



MORELOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2014

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado	Ajustes por Cambios de Valor	Otros Incrementos Patrimoniales	TOTAL
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior		7,241,252.88			7,241,252.88
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
1. Cambios en Políticas Contables					
2. Cambios por Errores Contables					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio		7,241,252.88			7,241,252.88
Variaciones del patrimonio neto del ejercicio					
1. Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro		6,674,441.32			6,674,441.32
2. Otras variaciones del patrimonio neto		-	407,096.62		407,096.62
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio		13,915,694.20	-	407,096.62	13,508,597.58

ELABORÓ

C.P. LAURA VERÓNICA BALVAS CASARRUBIAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM

Vo. Bo.

LIC. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNNO
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM

MAYO DE 2014
(Pesos y centavos)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	DIFERENCIA
ACTIVO CIRCULANTE				
1.1.0.0.00.00.00	ACTIVO CIRCULANTE	8,694,405.08	8,409,915.27	(284,489.81)
1.1.1.0.00.00.00	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	7,939,556.04	7,859,280.31	(80,275.73)
1.1.2.0.00.00.00	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	677,814.04	473,599.96	(204,214.08)
1.1.3.0.00.00.00	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	77,035.00	77,035.00	0.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE		8,694,405.08	8,409,915.27	(284,489.81)
ACTIVO NO CIRCULANTE				
1.2.0.0.00.00.00	ACTIVO NO CIRCULANTE	5,610,127.84	5,395,785.56	(214,342.28)
2.4.0.00.00.00	BIENES MUEBLES	5,671,911.05	5,457,819.43	(214,091.62)
1.2.5.0.00.00.00	ACTIVOS INTANGIBLES	174,000.00	174,000.00	0.00
1.2.6.0.00.00.00	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	(235,783.21)	(236,033.87)	(250.66)
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE		5,610,127.84	5,395,785.56	(214,342.28)
		14,304,532.92	13,805,700.83	(498,832.09)
PASIVO CIRCULANTE				
2.1.0.0.00.00.00	PASIVO CIRCULANTE	(366,735.56)	(297,103.25)	69,632.31
2.1.1.0.00.00.00	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	(366,735.56)	(297,103.25)	69,632.31
TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE		(366,735.56)	(297,103.25)	69,632.31
		(366,735.56)	(297,103.25)	69,632.31
PATRIMONIO GENERADO				
3.2.0.0.00.00.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	(7,048,247.88)	(6,834,156.26)	214,091.62
3.2.1.0.00.00.00	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	(6,889,549.48)	(6,674,441.32)	215,108.16
3.2.2.0.00.00.00	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(6,834,156.26)	(6,834,156.26)	0.00
TOTAL DE PATRIMONIO GENERADO		(13,723,705.74)	(13,508,597.58)	215,108.16
		(13,723,705.74)	(13,508,597.58)	215,108.16
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		(14,090,441.30)	(13,805,700.83)	284,740.47
TOTAL		214,091.62	0.00	(214,091.62)

ELABORÓ

C.P LAURA VERONICA BALVAS CASARRUBIAS.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL IMEM

Vo.Bo.

LIC. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNNO.
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MAYO DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)

- I. NOTAS DE DESGLOSE
1. INFORMACIÓN CONTABLE
1.1. NOTAS EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

A) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

EFECTIVO EN CAJA

	MONTO	DESCRIPCIÓN
FONDO CAJA CHICA	12,000.00	A CARGO DEL IMEM
FONDO CAJA CHICA	12,000.00	A CARGO ALBERGUE CM
suma	24,000.00	EFECTIVO

BANCOS

Representa el saldo conciliado que se integra por las cuentas que a continuación se detallan:

No. CUENTA	MONTO	DESCRIPCIÓN
BANORTE **46928679	1,575,047.32	Cuenta ordinaria IMEM
BANORTE **81199144	491,898.38	Casa de la Mujer
BANORTE **82031240	669.34	Cuenta CDI 2013
BANORTE **25680049	5,767,665.27	Cuenta PAIMEF 2014
suma	7,835,280.31	BANCOS

TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Total	7,859,280.31	EFECTIVO Y EQUIVALENTES
--------------	---------------------	--------------------------------

B) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo corresponde a ministraciones estatales de: Gastos Operativos de oficinas IMEM y Casa de la Mujer y en Servicios Generales la ampliación para pago de Impuesto sobre la Nómina de Abril 2014.

PARTIDA	MONTO	DESCRIPCIÓN
GASTOS OPERATIVOS DE IMEM	352,398.90	Segunda quincena de abril y primer y segunda quincena de mayo 2014.
GASTOS OPERATIVOS DE CASA DE LA MUJER	103,443.25	Primer y segunda quincena de mayo 2014.

[Handwritten signature]

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MAYO DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)

SERVICIOS GENERALES DE IMEM	10,872.00	Ampliación para pago Impuesto sobre la Nómina de Abril 2014
Suma estatal	466,714.15	
Suma estatal y federal	466,714.15	CUENTAS POR COBRAR

DEUDORES DIVERSOS

El saldo corresponde a gastos por comprobar de marzo y mayo 2014.

NOMBRE	SALDO	DESCRIPCIÓN
TANIA CASTRO NAVA	1,373.50	Gastos por comprobar.
AURORA IVONNE VELASCO ROTUNNO	4,547.00	Gastos por comprobar.
PATRICIA SOCORRO BEDOLLA ZAMORA	76.00	Gastos por comprobar.
Suma	5,996.50	

INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

El saldo corresponde al subsidio al empleo de \$ 889.31 que se acreditará con la presentación de la declaración de Impuestos mensual.

NOMBRE	SALDO
MARINA MARTÍNEZ BARRERA	157.88
MARÍA ELENA RODRÍGUEZ PULIDO	157.88
JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ CABRERA	140.25
MARINA ROMERO CORREA	135.92
LUCILA CRUZ VÁZQUEZ	148.69
DULCE MARYELA RAMÍREZ ROBLERO	148.69
suma	889.31
Total	889.31

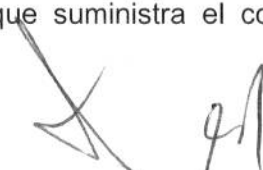
TOTAL DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Total	473,599.96	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
--------------	-------------------	---

C) DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

ANTICIPO A PROVEEDORES

Corresponde al importe del depósito en garantía por los inmuebles que utilizan el Albergue para Mujeres Casa de la Mujer y las oficinas IMEM, de acuerdo al contrato de arrendamiento. Y al importe del depósito en garantía con el proveedor que suministra el combustible para los



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MAYO DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)**

vehículos oficiales del IMEM, así como al depósito en garantía con el proveedor por el contrato de energía eléctrica para las instalaciones del IMEM.

NOMBRE	SALDO	DESCRIPCIÓN
Raussell Jiménez Domínguez	40,000.00	Depósito en garantía Arrendamiento IMEM
Servicio Milenio 2000 S.A. de C.V.	5,000.00	Depósito en garantía Combustible
Comisión Federal de Electricidad	2,035.00	Depósito en garantía Energía Eléctrica IMEM
Rafael Anguiano Aranda	30,000.00	Depósito en garantía Arrendamiento CM
Suma	77,035.00	ANTICIPO A PROVEEDORES

TOTAL DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Total	77,035.00	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
--------------	------------------	--

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE

Total	\$ 8,409,915.27
--------------	------------------------

D) ACTIVO NO CIRCULANTE

BIENES MUEBLES

Este renglón del activo refleja el valor de los bienes muebles que posee el Instituto de la Mujer y que al mes de Mayo 2014, asciende a un monto global de \$5,395,785.56 pesos, que corresponde al 39.08 por ciento respecto al total del activo, cabe mencionar que en Mayo se realizaron las bajas correspondientes en el Activo aprobadas conforme al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del IMEM realizada el día 27 de marzo de 2014, por un monto de \$214,091.62, integrándose el activo por los siguientes bienes:

BIEN MUEBLE	SALDO
1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración	2,705,747.54
1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	166,774.56
1.2.4.3 Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	55,706.11
1.2.4.4 Equipo de transporte	2,482,006.20
1.2.4.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas	47,585.02
1.2.5.4 Licencias	174,000.00
suma	\$ 5,631,819.43



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MAYO DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)

DEPRECIACIÓN	SALDO
Mobiliario y Equipo de Administración	-156,576.15
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-4,261.22
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-75,196.50
suma	(\$ 236,033.87)

TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE

Total	\$ 5,395,785.56
--------------	------------------------

TOTAL DEL ACTIVO

Total	\$ 13,805,700.83
--------------	-------------------------

PASIVO

E) CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

SUELDOS Y SALARIOS Y OTRAS PRESTACIONES

Se conforma por el monto de los cheques y transferencias no cobrados por el beneficiario dentro del mes de Mayo:

REMUNERACIONES	SALDO
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS IMEM Y CM	2,779.97
suma	

FINIQUITOS

La creación de este pasivo se debe al registro de la provisión de finiquitos no pagados a la fecha que se informa, correspondiente a pago por indemnizaciones a personal del Instituto integrado de la siguiente manera:

OTRAS PRESTACIONES	SALDO
SALDO A FAVOR DE INDEMNIZACIÓN DE RITA ISABEL ANDRADE MARTÍNEZ EJERCICIOS ANTERIORES	34,860.24
FINIQUITO DE RAQUEL RIVAS ALONSO	9,026.62
FINIQUITO DE ADRIANA MUJICA MURIAS	40,868.16
suma	84,755.02
TOTAL SERVICIOS PERSONALES	87,534.99





**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MAYO DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)**

PROVEEDORES

Se conforma de los cheques no cobrados dentro del mes de Mayo:

CONCEPTO	SALDO
PROVEEDORES DIVERSOS DE MATERIALES Y SERVICIOS	81,920.12
TOTAL PROVEEDORES	81,920.12

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

Corresponde al saldo de las retenciones de ISR: por Salarios, por Honorarios Asimilados de oficinas IMEM y Albergue para Mujeres, la retención de ISR por arrendamiento de oficinas IMEM y Albergue para Mujeres, cuotas al Instituto de Crédito, así como de las cuotas obrero patronales del IMSS, Retiro, Cesantía y Vejez los cuales se cancelan con la presentación de la declaración mensual de Impuestos y su pago.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	SALDO
Aportaciones al IMSS	73,009.84
Retenciones ISR por Sueldos y Salarios, por Honorarios Asimilados a Salarios y por Arrendamiento	62,128.42
TOTAL CONTRIBUCIONES	135,138.26

**OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES**

Corresponde al saldo a favor del IMSS del ejercicio 2013 que se va a aplicar en los pagos en 2014.

NOMBRE	SALDO	DESCRIPCIÓN
Otros, ejercicio 2013	-7,490.12	Saldo favor IMSS
Total	-7,490.12	

TOTAL PASIVO

Total	\$ 297,103.25
--------------	----------------------

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MAYO DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)**

1.2 NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO

PATRIMONIO GENERADO

El importe del resultado que se presenta en el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio, al 31 de Mayo de 2014 se conforma de la siguiente manera:

RESULTADO DEL EJERCICIO	MONTO
RESULTADO DEL EJERCICIO 2014 AHORRO/DESAHORRO	\$ 6,674,441.32
Suma	\$ 6,674,441.32

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	MONTO
RESULTADO DEL EJERCICIO 2013 AHORRO/DESAHORRO	\$ 709,584.69
RESULTADO DEL EJERCICIO 2012	\$ 370,319.00
RESULTADO DEL EJERCICIO 2011	\$ 363,238.58
Suma	\$ 1,443,142.27

Se registran en el mes de Mayo las bajas en el Activo aprobadas conforme al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del IMEM realizada el día 27 de marzo de 2014, por un monto de \$214,091.62 pesos.

<u>PATRIMONIO</u>	
BIENES MUEBLES	MONTO
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 2,473,974.89
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ 157,741.77
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 55,706.11
Equipo de Transporte	\$ 2,482,006.20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 47,585.02
Activos Intangibles	\$ 174,000.00
Suma	\$ 5,391,013.99

Total	\$ 13,508,597.58
--------------	-------------------------



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MAYO DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)**

1.3 NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Los ingresos al 31 de Mayo de 2014, se dividen en Convenios, Asignación Estatal y Otros Ingresos. Los ingresos estatales incluyen la ampliación presupuestal solicitada para el pago del Impuesto Sobre la Nómina estatal correspondiente al mes de abril, pagado el 16 de mayo 2014.

INGRESOS	SALDO
CONVENIOS	
PAIMEF	\$ 5,760,263.12
ESTATALES	
ASIGNACIÓN ESTATAL	\$ 5,746,119.74
INGRESOS FINANCIEROS	
OTROS INGRESOS	\$ 2,767.15
Ingresos Totales	\$11,509,150.01

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los egresos al 31 de Mayo de 2014 son aquellas cuentas que registran los gastos de funcionamiento de la administración pública de Oficinas IMEM y Casa de la Mujer, y otros gastos y pérdidas extraordinarias que reflejan la depreciación del ejercicio y ascienden a un monto total de \$4,834,708.69 pesos.

GASTOS	SALDO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,406,202.33
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 205,142.29
SERVICIOS GENERALES	\$ 1,087,110.77
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 135,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 0.00
OTROS GASTOS	
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$ 1,253.30
Gastos Totales	\$ 4,834,708.69

Handwritten signature



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MAYO DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

2.1 CONTABLES

En el mes de Abril, se notifico al Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos la demanda laboral promovida por la ciudadana Raquel Rivas Alonso, quien ocupaba el cargo de Jefa de Departamento de Legislación. En abril se llevaron a cabo 3 reuniones para conciliar, las cuales no surtieron efecto, por lo que se da inicio al desahogo del proceso, mismo que en el mes de mayo ya ha sido notificado al IMEM y está en proceso de conciliación.

2.2 PRESUPUESTARIAS

CUENTAS DE INGRESOS

Estado analítico de ingresos presupuestales

Para el ejercicio 2014, se aprobó un presupuesto de ingresos de 11 millones 583 mil pesos para el IMEM y 2 millones 750 mil pesos para la Casa de la Mujer, logrando un presupuesto anual de 14 millones 333 mil para el Instituto de la Mujer.

Los ingresos autorizados para Mayo 2014 del IMEM ascienden a 805 mil 301 pesos con 62 centavos, y se recaudo 1 millón 014 mil 414 pesos 16 centavos, que incluye la Ampliación Presupuestal de Impuesto Sobre la Nómina de Marzo 2014, Servicios Personales de la 2ª. Quincena del mes de abril 2014 y Servicios Personales de 1ª y 2ª. Quincena del mes de mayo 2014; y quedaron devengados 363 mil 270 con 90 centavos que incluyen Gastos operativos de la segunda quincena de abril 2014 y 1ª y 2ª quincena de mayo 2014. Cabe distinguir que hubo un ingreso modificado de 10 mil 872 pesos para el pago del Impuesto sobre Nóminas de abril 2014 que también se incluye en el monto del devengado.

Para Casa de la Mujer, los ingresos autorizados para Mayo 2014 ascienden a 225 mil 373 pesos con 63 centavos y se recaudaron 237 mil 267 pesos con 19 centavos que incluye Servicios Personales y Gastos Operativos de la 2ª Quincena de Abril 2014 y Servicios Personales de la 1ª y 2ª Quincena de Mayo 2014; y quedaron devengados 103 mil 443 pesos con 25 centavos de Gastos Operativos de la 1ª y 2ª Quincena de Mayo 2014.

Así mismo se tuvo como ingreso el interés generado en la cuenta bancaria 0225680049 del recurso Federal PAIMEF por un monto de 2 mil 256 pesos con 32 centavos.

CUENTAS DE EGRESOS

Estado del ejercicio del presupuesto de egresos

El Presupuesto de Egresos aprobado para Mayo 2014, se repartió de la siguiente manera: IMEM. Servicios Personales 582 mil 860 pesos con 35 centavos, que representan el 72% del presupuesto, de Materiales y Suministros ascendió a 45 mil 509 pesos con 92 centavos que representan el 6% del presupuesto, para Servicios Generales fue un monto de 124 mil 931 pesos con 35 centavos representan el 16% y para el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles ascienden a 52 mil pesos representando el 6% del presupuesto mensual de IMEM; para la Casa de la Mujer en Servicios Personales 121 mil 930 pesos con 38 centavos, que

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MAYO DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)**

representan el 54% del presupuesto, de Materiales y Suministros ascendió a 19 mil 350 pesos que representan el 9% del presupuesto, para Servicios Generales fue un monto anual de 57 mil 093 pesos con 25 centavos representan el 25% y para la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros presupuestalmente tiene 27 mil que representan 12% del presupuesto mensual de Casa de la Mujer.

Para el mes de Mayo 2014 IMEM, tuvimos egresos por 1,015 mil 067 pesos con 10 centavos; y para Casa de la Mujer tuvimos egresos por 243 mil 593 pesos con 97 centavos.

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

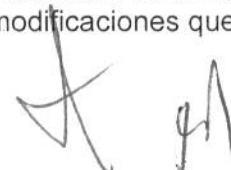
Los Estados Financieros del Instituto de la Mujer proveen información financiera estratégica para los diferentes usuarios de la misma tanto internos como externos al Instituto.

Las presentes notas muestran el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo reportado.

2. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El día 14 de agosto del 2002 se publica en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 4203, el decreto 667 por el que se crea el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y autonomía de gestión y sectorizado a la Secretaría de Gobierno por acuerdo del gobernador del Estado a la Secretaría que determine, en uso de sus facultades constitucionales y legales, el cual contará con la estructura administrativa que determine su reglamento interior. El 12 de abril de 2006 se publica en Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Número 4451, se publica el Reglamento Interior del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, con el objeto de establecer las bases de organización, así como las facultades y funciones que corresponden a las distintas áreas que conforman el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. El 25 de abril de 2007, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4527, el Decreto Número Doscientos Cuarenta y Siete, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto Seiscientos Sesenta y Siete por el que se crea el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, en el que se realizaron modificaciones al Decreto antes referido, entre otras, se redujo el número de integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, se otorgan diversas facultades y obligaciones a la Junta Directiva, y se le confiere a la Directora General del Instituto el carácter de Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva.

El 2 de julio de 2008, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4624, el Decreto número Setecientos Ochenta y Tres, por el que se reforma el decreto por el que se crea el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, en el sentido de transferir al patrimonio del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, los recursos humanos, materiales y financieros con que contaba el refugio de Casa de la Mujer dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; modificaciones que implicaron cambios



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MAYO DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)**

en la estructura orgánica del Instituto. El presente Decreto propone que todas las Subdirecciones del Instituto, pasen a ser Direcciones de Área. Se crea la Dirección de Planeación, Evaluación y Normatividad que tendrá por objeto formular y proponer a la Dirección General del Instituto los proyectos federales integrando las acciones a realizar, y su descripción y trámite de conformidad con la normatividad autorizada, para el debido cumplimiento de las funciones del Instituto. Y se crea la Dirección de Comunicación Social, para efecto de que el Instituto cuente con una unidad administrativa que dirija y ejecute la política de información, difusión y comunicación social de éste, así como concertar, promover, fortalecer y operar la relación con los medios de comunicación para la óptima utilización de los espacios de comunicación, expresión y difusión en materia de equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; crear, coordinar dirigir y desarrollar las campañas publicitarias de promoción de los derechos humanos y la situación social, política, económica y cultural de las mujeres. Por último con base en la transferencia de recursos materiales, financieros y la totalidad del patrimonio. Y se crea la Dirección del Refugio "Casa de la Mujer" a efecto de establecer las medidas necesarias para la seguridad física, emocional y jurídica de las mujeres y sus hijos e hijas bajo su custodia y formular un Modelo de Atención Integral Especializado para las mujeres que se encuentren refugiadas en forma temporal. El 12 de Diciembre de 2008 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4666, en el Decreto 1144 se reforma el segundo párrafo del artículo 1, y el inciso a) de la fracción I del artículo 8 del Decreto por el que se crea el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. El 14 de agosto de 2009 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4203, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, fue sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social.

El 23 de febrero de 2011 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4873 se publica el Reglamento Interior del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos con las reformas aprobadas en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2009 por la Junta Directiva del Instituto. El 5 de diciembre de 2012, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5048, se publica el Acuerdo de Sectorización de diversas entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Morelos en el Artículo 4. Se sectoriza a la Secretaría de Gobierno el organismo público descentralizado denominado Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.

Con fecha 23 de enero de 2013 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5061 se publicó la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, la cual tiene como objeto establecer las bases y mecanismos para el funcionamiento del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, promover la equidad de género y la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, es un organismo público descentralizado, de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión. El Instituto para su supervisión, se sectorizara



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MAYO DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)**

por acuerdo del gobernador del Estado a la Secretaría que determine, en uso de sus facultades constitucionales y legales, dotado de atribuciones y objetivos en términos de la presente Ley, el cual contará con la estructura administrativa que determine su reglamento interior. El domicilio legal del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, se encuentra en la ciudad de Cuernavaca, el cual podrá ampliar sus servicios en el territorio del Estado de Morelos.

A) OBJETO

El objeto del Instituto de la Mujer es el de establecer políticas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social, al alentar su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión, y promover ante las autoridades e instancias los mecanismos necesarios para ello. De la misma manera promoverá y fomentará las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad y la igualdad de oportunidades y de trato entre los hombres y mujeres en el ejercicio pleno de sus derechos y la participación equitativa entre en la vida política, cultural y económica en la entidad, bajo el criterio de Transversalidad en las políticas públicas y con un enfoque que permita identificar y valorar la desigualdad, discriminación y violencia hacia las mujeres.

B) PRINCIPAL ACTIVIDAD

Artículo 8 de la Ley.- El Instituto tendrá las siguientes atribuciones: I. Diseñar, elaborar, coordinar, aplicar y evaluar el Programa Estatal de la Mujer y coordinar las acciones en él contenidas de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo; II. Difundir las disposiciones jurídicas y administrativas vigentes en el ámbito internacional, nacional y local a favor de las mujeres, así como promover el ejercicio de los derechos humanos y la cultura de la denuncia ciudadana ante las autoridades competentes por la violación a los mismos; III. Apoyar la formulación de políticas públicas e impulsar las propuestas de la sociedad, para alcanzar la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo para la mujer en el ámbito político, social, cultural y económico, e incorporar este principio en la planeación del desarrollo; IV. Impulsar la incorporación de los lineamientos del Programa Estatal de la Mujer en el programa anual de cada dependencia y entidad de la Administración Pública del Estado, así como en el de los sectores, en general vinculados con estos instrumentos, para la ejecución de sus programas sectoriales o, en su caso, institucionales específicos; V. Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en el Plan Estatal de Desarrollo, a través de la capacitación y actualización de las y los servidores públicos responsables de la planeación y de emitir políticas públicas de cada sector del Estado; VI. Establecer y concertar acuerdos y convenios con las autoridades de los tres órdenes de gobierno para promover, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y subprogramas que se establezcan en el Programa Estatal de la Mujer; VII. Participar en representación del Estado de Morelos, en eventos en materia de equidad de género y de las mujeres; VIII. Promover ante los poderes públicos del Estado, acciones dirigidas a mejorar la condición social de las mujeres generando igualdad de oportunidades para su desarrollo y erradicando toda forma de discriminación en su contra; IX. Establecer y operar en coordinación con el



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MAYO DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)**

Comité de Planeación del Desarrollo del Estado y otras dependencias del ejecutivo, un sistema de seguimiento de los programas federales, estatales y municipales relacionados con la mujer, de conformidad con lo previsto en las Leyes y convenios respectivos; X. Promover en los órdenes estatal y municipal, así como en los diversos sectores de la sociedad, acciones afirmativas dirigidas a mejorar la condición social de la población femenina y la erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres; XI. Establecer vínculos de colaboración con el Poder Legislativo y con los Ayuntamientos del Estado, para promover acciones legislativas y reglamentarias que garanticen a las mujeres la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo; XII. Establecer vínculos de colaboración con las instancias administrativas de las mujeres en los ayuntamientos para promover y apoyar, en su caso, las políticas, programas, y acciones en materia de igualdad de oportunidades y desarrollo para las mujeres; XIII. Promover ante las autoridades competentes que los contenidos y materiales educativos estén libres de prejuicios discriminatorios contra las mujeres y que fomenten la igualdad de derechos y oportunidades; XIV. Promover ante las autoridades competentes que se garantice el acceso de la mujer, y se aliente su permanencia o reingreso a las instituciones educativas en todos los niveles, impulsando además a través del proceso de enseñanza, aprendizaje, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres; XV. Promover la elaboración de metodologías, indicadores y estudio de género en colaboración con instituciones públicas, privadas y académicas de reconocido prestigio; XVI. Propiciar y fomentar el acceso de las mujeres de la tercera edad, discapacitados y pertenecientes a minorías étnicas, a todo tipo de programas destinados a la mujer; XVII. Promover ante las autoridades federales, estatales y municipales en materia de salud, el acceso de las mujeres a servicios integrales de atención a la salud, considerando las características particulares de su ciclo de vida y condición social; XVIII. Instrumentar la profesionalización y formación permanente al personal del Instituto y el establecimiento del servicio civil de carrera; XIX. Participar en el diseño del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos, procurando que en el contenido y en la asignación de los programas se incorpore la perspectiva de género; XX. Estimular y fomentar la participación activa de las organizaciones que actúan en la promoción y defensa de los derechos de la mujer, en las tareas de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones públicas orientadas al desarrollo integral de la mujer; XXI. Establecer un sistema de información y estadística que genere indicadores para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. XXII. Impulsar la creación y fortalecimiento de las instancias Municipales de la Mujer; XXIII. Coadyuvar con las Comisiones de equidad de género del H. Congreso de la Unión y del Congreso del Estado; XXIV. Participar en la formulación de iniciativas de Ley, vinculadas con el objeto del Instituto; XXV. Revisar de manera permanente la normatividad jurídica estatal que pueda contener cualquier forma de discriminación por razones de género y propiciar su modificación; XXVI. Proporcionar en el ámbito de su competencia, los servicios de asesoría, orientación y canalización a las instituciones competentes; XXVII. Fungir a través de su titular, como Secretaria Ejecutiva del sistema para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, llevando al efecto las acciones que la Ley de la materia y su reglamento le atribuyen; XXVIII. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Instituto Nacional de las Mujeres; XXIX. Promover ante las autoridades competentes la realización de acciones tendientes a prevenir, sancionar, atender y erradicar la violencia contra la mujer; XXX. Promover acciones tendientes a reconocer las aportaciones de la mujer, derivadas de su participación en el desarrollo del estado; XXXI. Impulsar en los



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MAYO DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)**

medios de comunicación, una cultura de igualdad entre el hombre y la mujer, reconociendo y dignificando su imagen ante la sociedad; XXXII. Servir de enlace con organizaciones locales, nacionales e internacionales que apoyen proyectos dirigidos a la mujer, para lograr la captación de recursos y su adecuada distribución; XXXIII. Concertar y suscribir acuerdos de colaboración con organismos gubernamentales, no gubernamentales, públicos y privados, nacionales e internacionales, para el desarrollo de proyectos que beneficien a las mujeres; XXXIV. Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, así como de las municipales, y de los sectores social y privado, en materia de equidad e Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres; XXXV. Promover la ejecución de acciones para el reconocimiento público de las mujeres, así como para la difusión nacional e internacional de las actividades que las benefician; XXXVI. Participar y organizar reuniones y eventos para el intercambio de experiencias e información en los ámbitos de su competencia sobre los temas de las mujeres; XXXVII. Promover, difundir y publicar obras relacionadas con las materias objeto de esta Ley; XXXVIII. Promover las aportaciones de recursos provenientes de dependencias e Instituciones públicas, organizaciones privadas y sociales, interesadas en apoyar el logro de la equidad entre hombres y mujeres; XXXIX. Establecer vinculación permanente con las autoridades de procuración y administración de justicia, con el objeto de contribuir con la eliminación de cualquier forma de discriminación contra las mujeres; XL. Impulsar la cooperación nacional e internacional, para el apoyo financiero y técnico en materia de equidad entre hombres y mujeres, de conformidad con las disposiciones aplicables; XLI. Proponer al Gobernador, la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos anuales de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; XLII. Emitir informes de evaluación periódica para dar cuenta de resultados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas del Programa Estatal de la Mujer; XLIII. Asesorar a las mujeres para potenciar sus capacidades a efecto de acceder y aprovechar los programas que los benefician; XLIV. Actualizar periódicamente el diagnóstico sobre la situación de las mujeres, en relación con los avances y operatividad del Programa Estatal de la Mujer, y XLV. Las demás que señale esta Ley.

Y de acuerdo al artículo 7 del Reglamento, el Instituto tiene las siguientes funciones:

- I. Impulsar la plena integración de las mujeres a los procesos de desarrollo económico, social, político y cultural del Estado, así como su acceso a todos los niveles de toma de decisión ante todas las instancias correspondientes;
- II. Promover la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de la urgente necesidad de diseñar y poner en marcha políticas públicas que atemperen las inequidades sociales y de género;
- III. Coordinar, instrumentar, elaborar y proponer los ordenamientos que orienten la conducción del quehacer público, privado, social, político, económico, académico y cultural para mejorar la condición social de las mujeres en un marco de equidad;
- IV. Asesorar, orientar y coordinar trabajos con los gobiernos municipales para la realización de acciones encaminadas al logro de los objetivos del Programa;
- V. Coordinar acciones con instancias de gobierno, a fin de asegurar la disposición de datos estadísticos, indicadores de registro y otras informaciones, en donde se identifique la situación de hombres y mujeres, que permita la instrumentación de estrategias que coadyuven a eliminar desigualdades entre los sexos;

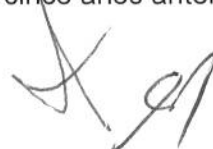


**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MAYO DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)**

- VI. Promover ante las instancias que corresponda, las modificaciones pertinentes a las normas jurídicas estatales o municipales, a fin de asegurar un marco legal que garantice la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en materia laboral, de educación, de salud, así como el ejercicio pleno de sus derechos;
- VII. Promover en el marco del Programa, la creación de instancias de atención integral de la mujer, principalmente en los aspectos jurídicos, médicos, psicológicos y asistenciales, dirigidas a eliminar toda forma de violencia;
- VIII. Impulsar el acceso, permanencia y promoción de la mujer en todos los niveles educativos, procurando servicios de calidad al alcance de la población demandante promoviendo que los contenidos y los materiales educativos sean libres de estereotipos y de prejuicios discriminatorios;
- IX. Fomentar en coordinación con las autoridades del sector salud, la educación para la salud, la salud reproductiva y la detección oportuna de cáncer en todas sus variables, promoviendo servicios de salud integral para la mujer;
- X. Promover la realización de programas de atención y prevención para la mujer de la tercera edad, discapacitadas, de minorías étnicas, en pobreza extrema y de otros grupos vulnerables;
- XI. Impulsar la capacidad productiva de la mujer, promoviendo oportunidades de empleo, retribuciones justas, créditos accesibles y financiamiento a proyectos productivos con las instancias correspondientes;
- XII. Promover la revaloración de la imagen de la mujer en los medios masivos de comunicación;
- XIII. Propiciar que se hagan evidentes los aportes que las mujeres hacen en todos los ámbitos, a efecto de potencializar su participación en la familia, en la sociedad y en la comunidad;
- XIV. Instituir acciones que promuevan la igualdad de los derechos y obligaciones para el hombre y la mujer en el seno de las familias con corresponsabilidad social, y
- XV. Las demás que le confieran otras disposiciones legales y las que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

C) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

Artículo 10.- Para el cumplimiento de su objeto y el ejercicio de sus atribuciones, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos se integrará de la siguiente manera: I. Junta Directiva; II. Dirección General; III. Consejo Consultivo; IV. Órgano de Vigilancia. Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia, el Instituto contará con las unidades administrativas que requiera y que se señalen en su Reglamento interior. Artículo 11.- La Junta Directiva será la máxima autoridad del Instituto y se integrará por: I. Los Titulares de las siguientes dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, quienes deberán designar a un suplente: A. Secretaría de Gobierno B. Secretaría de Gestión e Innovación C. Secretaría de Educación; D. Secretaría de Salud; E. Secretaría de Economía; F. Secretaría de Seguridad Pública; G. Secretaría de Hacienda; H. Procuraduría General de Justicia; I. Secretaría de Desarrollo Social; II. La Diputada/o presidenta/e de la Comisión de Equidad de Género del Congreso del Estado, únicamente en acciones concejales. III. El o la Directora del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; IV. Siete mujeres ciudadanas en pleno ejercicio de sus derechos, morelenses por nacimiento o residencia, en cuyo caso deberán tener una antigüedad mínima de cinco años anteriores a su designación, y



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MAYO DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)**

provenientes de las organizaciones civiles del Estado. Las y los ciudadanos (as) a que hace referencia el presente artículo tendrán carácter honorífico y serán electas mediante convocatoria que emita la Junta Directiva y durarán en su encargo tres años y podrán ser reelectas por un período igual. Por cada propietario (a) se designará un suplente. Artículo 12.- La Junta directiva será presidida por el Secretario de Gobierno. La Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno recaerá en la Directora General del Instituto de la Mujer.

D) CONSIDERACIONES FISCALES:

-RÉGIMEN FISCAL:

El Instituto tributa conforme al Régimen Personas Morales con fines No Lucrativos.

Clave RFC: IME020814NZ4

Fecha de inscripción y de inicio de operaciones: 14-08-2002

-OBLIGACIONES ANTE EL SAT:

Presentar Declaraciones Mensuales de: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, por pagos a los trabajadores asimilados a salarios, por servicios profesionales y por el pago de rentas de bienes inmuebles. Así como presentar la Declaración Anual de ISR e informativa de Sueldos y Salarios y de Subsidio.

Estas Notas son parte integrante de los Estados Financieros al 31 de mayo de 2014.

ATENTAMENTE



**C.P. LAURA VERÓNICA BALVAS CASARRUBIAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO
DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS**





ESTADO DE AFECTACION PATRIMONIAL
DEL 1º AL 31 DE MAYO DEL 2014
(NOTA 1.2)

	SALDO AL 30 DE ABRIL 2014	BAJAS - 27/03/2014 SEGUNDA SES ORD JUNTA DIRECTIVA	SALDO AL 31 DE MAYO 2014
BIENES MUEBLES			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			
Mobiliario	348,803.55	30,572.74	318,230.81
Equipo de administración	206,007.04	12,720.15	193,286.89
Accesorios	15,721.83		15,721.83
Equipo de oficina CM	27,859.27		27,859.27
Muebles de oficina y estantería PAIMEF	191,039.58	6,824.80	184,214.78
Muebles de oficina y estantería MVVG	130,397.19	3,499.99	126,897.20
Muebles excepto de oficina y estantería PAIMEF	48,600.02		48,600.02
Muebles excepto de oficina y estantería MVVG	51,226.01		51,226.01
Equipo de computo IMEM	673,512.93	98,501.74	575,011.19
Equipo de computo CM	28,860.59		28,860.59
Equipo de computo PAIMEF	420,360.95	22,756.91	397,604.04
Equipo de computo MVVG	133,597.37		133,597.37
Equipo de computo TRANSVER	106,662.13	20,042.00	86,620.13
Otros mobiliarios y equipos de admon CM	23,374.58		23,374.58
Otros mobiliarios y equipos de admon PAIMEF	240,049.10	7,182.71	232,866.39
Otros mobiliarios y equipos de admon TRANSVER	3,489.88		3,489.88
Otros mobiliarios y equipos de admon MVVG	26,451.91		26,451.91
EQUIPO DONADO			
Eq. Donado por IIE	62.00		62.00
Suma	2,676,075.93	202,101.04	2,473,974.89
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			
Equios y aparatos audiovisuales PAIMEF	37,784.88		37,784.88
Equios y aparatos audiovisuales MVVG	4,438.99		4,438.99
Camaras fotograficas PAIMEF	11,062.22		11,062.22
Camaras fotograficas MVVG	6,158.00		6,158.00
Otro mob y eq educ y recreativo IMEM	54,527.32	9,683.58	44,843.74
Otro mob y eq educ y recreativo CM	18,671.00		18,671.00
Otro mob y eq educ y recreativo PAIMEF	33,126.94		33,126.94
Otro mob y eq educ y recreativo TRANSVER	1,656.00		1,656.00
Suma	167,425.35	9,683.58	157,741.77
ACTIVOS INTANGIBLES			
Software	174,000.00		174,000.00
Suma	174,000.00	-	174,000.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			
Equipo Medico PAIMEF	9,000.00		9,000.00
Equipo Medico MVVG	27,568.50		27,568.50
Instrumental medico IMEM	349.99		349.99
Instrumental medico CM	10,546.00		10,546.00
Instrumental medico MVVG	8,241.62		8,241.62
Suma	55,706.11	-	55,706.11
EQUIPO DE TRANSPORTE			
Vehiculos y equipo terrestre IMEM	661,140.00		661,140.00
Vehiculos y equipo terrestre CM	191,900.00		191,900.00
Vehiculos y equipo terrestre PAIMEF	1,350,331.20		1,350,331.20
Vehiculos y equipo terrestre MVVG	278,635.00		278,635.00
Suma	2,482,006.20	-	2,482,006.20
MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
Maquinaria y equipo industrial	-		-
Equipos de comunicaciones	33,799.28		33,799.28
Maquinaria y equipo eléctrico	12,907.87	2,307.00	10,600.87
Herramientas y maquinaria	3,184.87		3,184.87
Suma	49,892.02	2,307.00	47,585.02
TOTAL	5,605,105.61	214,091.62	5,391,013.99
ELABORÓ		Vo. Bo.	
C.P. LAURA VERÓNICA BALVÁS CASARRUBIAS DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM		LIC. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNNO DIRECTORA GENERAL DEL IMEM	

FUENTE DEL INGRESO		LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION. RECAUDACION/ ESTIMADA.
I	IMPUESTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II	CONTRIBUCIONES DE MEJORA.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II	DERECHOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV	CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
V	PRODUCTOS.	\$0.00	\$2,256.32	\$0.00	\$2,256.32	0%
VI	APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VII	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
VIII	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	\$1,030,675.25	\$10,872.00	\$466,714.15	\$1,251,681.35	121%
IX	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCION.

TRIBUTARIOS	ESTIMACION ANUAL	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS ECOLOGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
ACCESORIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

NO TRIBUTARIOS.

I	DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II	PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
III	APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	SUB TOTAL NO TRIBUTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
TOTALES						

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

C. P. María del Carmen Caballero Rueda
Subdirectora de Recursos Materiales
y Presupuesto del IMEM

C.P. Laura Verónica Balvas Casarrubias.
Directora de Administración y Finanzas
del IMEM

Lic. Aurora Ivonne Velasco Rotunno
Directora General del IMEM

FUENTE DEL INGRESO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION. RECAUDACION/ ESTIMADA.
I IMPUESTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II CONTRIBUCIONES DE MEJORA.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II DERECHOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV					
V PRODUCTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VI APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VIII TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	\$805,301.62	\$10,872.00	\$363,270.90	\$1,014,414.16	126%
IX INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCION.

TRIBUTARIOS	ESTIMACION ANUAL	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS ECOLOGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
ACCESORIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

NO TRIBUTARIOS.

I DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
III APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
SUB TOTAL NO TRIBUTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

TOTALES

NOTA:

EL INGRESO MODIFICADO INCLUYE LA AMPLIACION DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA DEL MES DE ABRIL 2014.

EL INGRESO DEVENGADO INCLUYE MATERIALES Y SUMINISTROS 2DA. QUINC. ABRIL 2014 Y MATERIALES Y SUMINISTROS 1A. Y 2DA. QUINCENA DEL MES DE MAYO 2014. ASÍ COMO LA AMPLIACION PRESUPUESTAL DEL ISN ABRIL 2014.

EL INGRESO RECAUDADO INCLUYE MATERIALES Y SUMINISTROS 1RA QNA ABRIL, AMPLIACION PRESUPUESTAL ISN MARZO, SERVICIOS PERSONALES 2DA. QUINCENA ABRIL Y ERVICIOS PERSONALES DE LA 1RA Y 2DA QUINCENA DE MAYO 2014.

Elaboró:

C. P. María del Carmen Caballero
Rueda
Subdirectora de Recursos Materiales
y Presupuesto del IMEM

Revisó:

C. P. Laura Verónica Bañas Casarrubias
Directora de Administración
y Finanzas del IMEM

Autorizó:

Lic. Aurora Ivonne Velasco Rotunno
Directora General del IMEM

FUENTE DEL INGRESO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION. RECAUDACION/ ESTIMADA.
I IMPUESTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II CONTRIBUCIONES DE MEJORA.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II DERECHOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
V PRODUCTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VI APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VIII TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	\$225,373.63	\$0.00	\$103,443.25	\$237,267.19	105%
IX INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCION.

TRIBUTARIOS	ESTIMACION ANUAL	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS ECOLOGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
ACCESORIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

NO TRIBUTARIOS.						
I	DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II	PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
III	APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	SUB TOTAL NO TRIBUTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
TOTALES						

NOTA:

EL INGRESO DEVENGADO INCLUYE MATERIALES Y SUMINISTROS 1A. Y 2DA. QUINC. MAYO 2014 .

EL INGRESO RECAUDADO INCLUYE SERVICIOS PERSONALES ABRIL 2014, MATERIALES Y SUMINISTROS 2DA QUINC. ABRIL Y SERVICIOS PERSONALES DE LA 1A. Y 2DA. QUINCENA DEL MES DE MAYO 2014.

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

C. P. María del Carmen Caballero Rueda
Sudirectora de Recursos Materiales y Presupuesto del IMEM

C. P. Laura Verónica Balvas Casarrubias
Directora de Administración y Finanzas del IMEM

Lic. Aurora Ivonne Velasco Rotunno
Directora General del IMEM

FUENTE DEL INGRESO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION. RECAUDACION/ ESTIMADA.
I IMPUESTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II CONTRIBUCIONES DE MEJORA.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II DERECHOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, IV CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
V PRODUCTOS.		\$2,256.32	\$0.00	\$2,256.32	100%
VI APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VIII TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IX INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCION.

TRIBUTARIOS	ESTIMACION ANUAL	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS ECOLOGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
ACCESORIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

NO TRIBUTARIOS.

I DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
III APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
SUB TOTAL NO TRIBUTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
TOTALES					

Elaboró:



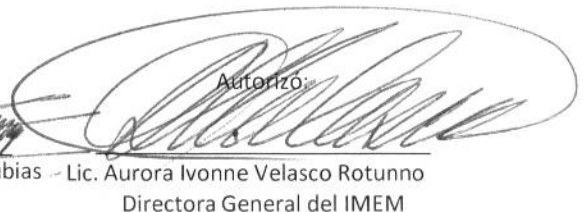
C. P. María del Carmen Caballero Rueda
 Sudirectora de Recursos Materiales y Presupuesto del IMEM

Revisó:



C. P. Laura Verónica Balvas Casarrubias
 Directora de Administración y Finanzas del IMEM

Autorizó:



Lic. Aurora Ivonne Velasco Rotunno
 Directora General del IMEM

CUENTA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1-0-0	SERVICIOS PERSONALES ---- SUBTOTAL PARTIDA	562,012.21	562,012.21
1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	42,000.00	
1321	PRIMA DE VACACIONES	3,441.40	
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	61,096.43	
1521	INDEMNIZACIONES	286,311.81	
1592	BIENESTAR FAMILIAR (GUARDERIA)	6,500.00	
1596	OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS	162,662.57	
1131	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		135,000.00
1411	CUOTAS IMSS		106,000.00
1422	INSTITUTO DE CRÉDITO		22,000.00
1591	PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS		299,012.21
1596	OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS		
TOTAL DE TRANSFERENCIAS APLICADAS		562,012.21	562,012.21

Elaboró:

C. P. María del Carmen Caballero Rueda
Subdirectora de Recursos Materiales
y Presupuesto del IMEM

Revisó:

C. P. Laura Verónica Balvas Casarrubias
Directora de Administración
y Finanzas del IMEM

Autorizó:

Lic. Adrora Ivonne Velasco Rotunno
Directora General del IMEM

CUENTA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1-0-0	<u>SERVICIOS PERSONALES ---- SUBTOTAL PARTIDA</u>	0.00	0.00
2-0-0	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS ---- SUBTOTAL PARTIDA</u>	0.00	0.00
3-0-0	<u>SERVICIOS GENERALES ---- SUBTOTAL PARTIDA</u>	18,016.07	18,016.07
3711	PASAJES AEREOS	8,978.00	
3752	VIATICOS FUERAÇ DEL ESTADO	9,038.07	
3831	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES		18,016.07
5-0-0	<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES ---- SUBTOTAL PARTIDA</u>	0.00	0.00
TOTAL DE TRANSFERENCIAS APLICADAS		18,016.07	18,016.07

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

C. P. María del Carmen Caballero Rueda
Subdirectora de Recursos Materiales
y Presupuesto del IMEM

C. P. Laura Verónica Balvas Casarubias
Directora de Administración
y Finanzas del IMEM

Lic. Aurora Ivonne Velasco Rotunno
Directora General del IMEM

CUENTA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1-0-0	SERVICIOS PERSONALES ---- SUBTOTAL PARTIDA	28,923.22	28,923.22
1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5,251.72	
1596	OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS	23,671.50	
1131	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		5,251.72
1591	PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS		23,671.50
2-0-0	MATERIALES Y SUMINISTROS ---- SUBTOTAL PARTIDA	6,200.91	6,200.91
2121	MAT. Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	25.02	
2171	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA (MAT. DIDACTICO)	41.60	
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	3,500.30	
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	23.43	
2611	COMBUSTIBLES	2,610.56	
2111	MATERIALES, UTILES Y EQ. MENORES DE OFICINA		25.02
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA		41.60
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION		79.02
2712	UNIFORMES		6,055.27
3-0-0	SERVICIOS GENERALES ---- SUBTOTAL PARTIDA	426.78	426.78
3721	PASAJES TERRESTRES	135.00	
3752	VIATICOS FUERA DEL ESTADO	9.82	
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	281.96	
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES (GASTOS MENORES)		426.78
TOTAL DE TRANSFERENCIAS APLICADAS		35,550.91	35,550.91

Elaboró:

C. P. María del Carmen Caballero Rueda
Subdirectora de Recursos Materiales
y Presupuesto del IMEM

Revisó:

C. P. Laura Verónica Balvas Casarrubias
Directora de Administración
y Finanzas del IMEM

Autorizó:

Lic. Aurora Ivonne Velasco Rotunno
Directora General del IMEM

CUENTA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1-0-0	SERVICIOS PERSONALES ---- SUBTOTAL PARTIDA	25,397.26	25,397.26
1323	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	7,397.26	
1521	INDEMNIZACIONES	18,000.00	
1131	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		25,397.26
TOTAL DE TRANSFERENCIAS APLICADAS		25,397.26	25,397.26

Elaboró:



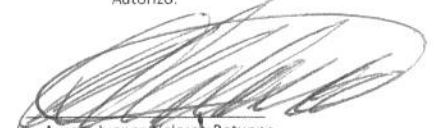
C. P. Maria del Carmen Caballero Rueda
Subdirectora de Recursos Materiales
y Presupuesto del IMEM

Revisó:



C. P. Laura Verónica Bárcas Casarubias
Directora de Administración
y Finanzas del IMEM

Autorizó:



Lic. Aurora Ivonne Velasco Rotunno
Directora General del IMEM

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO				TRANSFERENCIAS Y REASIGNACIONES	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	PRESUPUESTO POR EJERCER (Modificado - Ejercicio+ Transferencias)
		PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	REMANENTE DEL MES ANTERIOR	AMPLIACIONES	REDUCCIONES						
1000	TOTAL	\$1,030,675.25	\$1,167,361.40	\$10,872.00	\$0.00	\$2,271,832.54	\$0.00	\$1,242,029.16	\$1,203,570.63	\$1,029,803.38	
	SERVICIOS PERSONALES	\$704,790.73	\$471,533.93	\$0.00	\$0.00	\$1,239,268.55	\$0.00	\$981,685.43	\$981,685.43	\$257,583.12	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	\$299,408.42	\$162,959.05	\$0.00	\$0.00	\$422,967.35	\$0.00	\$230,806.45	\$230,806.45	\$26,095.25	
1131	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER P	\$299,408.42	\$162,959.05	\$0.00	\$0.00	\$422,967.35	\$0.00	\$230,806.45	\$230,806.45	\$26,095.25	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	\$46,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$46,000.00	\$0.00	\$90,251.72	\$90,251.72	\$3,000.00	
1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$46,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$46,000.00	\$0.00	\$90,251.72	\$90,251.72	\$3,000.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64,537.83	\$64,537.83	\$7,813.93	
1321	PRIMA DE VACACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,441.40	\$3,441.40	\$416.67	
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$61,096.43	\$61,096.43	\$7,397.26	
1400	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$103,706.75	\$179,350.96	\$0.00	\$0.00	\$337,601.19	\$0.00	\$98,081.99	\$98,081.99	\$111,519.20	
1411	CUOTAS AL IMSS	\$85,742.25	\$113,208.67	\$0.00	\$0.00	\$247,928.54	\$0.00	\$34,548.58	\$34,548.58	\$56,841.76	
1422	INSTITUTO DE CREDITO	\$17,964.50	\$22,281.90	\$0.00	\$0.00	\$45,812.26	\$0.00	\$12,450.24	\$12,450.24	\$11,362.02	
1431	APORTACIONES AL SAR	\$0.00	\$10,178.50	\$0.00	\$0.00	\$10,178.50	\$0.00	\$25,232.82	\$25,232.82	\$10,112.02	
1432	APORTACIONES CESANTIA Y VEJEZ	\$0.00	\$16,146.10	\$0.00	\$0.00	\$16,146.10	\$0.00	\$25,850.35	\$25,850.35	\$15,667.61	
1441	SEGURO DE VIDA	\$0.00	\$17,535.79	\$0.00	\$0.00	\$17,535.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,535.79	
1442	SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$255,675.56	\$129,243.92	\$0.00	\$0.00	\$432,700.01	\$0.00	\$498,007.44	\$498,007.44	\$109,154.74	
1521	INDENIZACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$286,311.81	\$286,311.81	\$18,000.00	
1591	PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS	\$223,125.56	\$106,675.50	\$0.00	\$0.00	\$370,258.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,574.60	
1592	BIENESTAR FAMILIAR (GUARDERIA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,500.00	\$6,500.00	\$0.00	
1594	DESPENSA	\$24,750.00	\$22,568.42	\$0.00	\$0.00	\$54,641.70	\$0.00	\$18,861.56	\$18,861.56	\$35,780.14	
1596	OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS	\$7,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,800.00	\$0.00	\$186,334.07	\$186,334.07	\$7,800.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$64,859.92	\$164,913.93	\$0.00	\$0.00	\$229,773.85	\$0.00	\$14,799.74	\$29,968.16	\$199,805.69	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE	\$15,715.00	\$36,625.91	\$0.00	\$0.00	\$52,340.91	\$0.00	\$95.21	\$9,015.80	\$43,325.11	
2111	MATERIALES, UTILES Y EQ. MENORES DE OFICINA	\$5,125.00	\$6,502.43	\$0.00	\$0.00	\$11,627.43	\$25.02	\$225.11	\$5,032.82	\$6,619.63	
2121	MAT. Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	\$540.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,540.00	-\$25.02	\$0.00	\$0.00	\$2,514.98	
2143	MAT. Y UTILES Y EQUIPOS MENORES TEC. INFORN	\$5,250.00	\$12,438.00	\$0.00	\$0.00	\$17,688.00	\$0.00	\$371.20	\$371.20	\$17,316.80	
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$200.00	\$10,600.00	\$0.00	\$0.00	\$10,800.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$10,050.00	
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$4,500.00	\$4,685.48	\$0.00	\$0.00	\$9,185.48	-\$41.60	\$278.10	\$2,820.18	\$6,323.70	
2171	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA (MAT. DID/	\$100.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$41.60	\$0.00	\$41.60	\$500.00	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$9,350.00	\$1,864.87	\$0.00	\$0.00	\$11,214.87	\$3,421.28	\$3,909.54	\$9,723.22	\$4,912.93	
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$9,000.00	\$1,614.87	\$0.00	\$0.00	\$10,614.87	\$3,500.30	\$3,909.54	\$9,711.22	\$4,403.95	
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$350.00	\$250.00	\$0.00	\$0.00	\$600.00	-\$79.02	\$0.00	\$12.00	\$508.98	
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y	\$2,840.92	\$78,816.63	\$0.00	\$0.00	\$81,657.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$81,657.55	
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$200.00	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	
2451	VIUROS Y PRODUCTOS DE VIUROS	\$200.00	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	
2461	MATERIAL ELECTRONICO	\$600.00	\$1,157.97	\$0.00	\$0.00	\$1,757.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,757.97	
2462	MATERIAL ELECTRONICO	\$640.92	\$74,145.66	\$0.00	\$0.00	\$74,786.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$74,786.58	
2471	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$100.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$100.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	
2491	OTROS MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCCION Y	\$1,000.00	\$1,113.00	\$0.00	\$0.00	\$2,113.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,113.00	
2500	PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS	\$2,550.00	\$1,400.00	\$0.00	\$0.00	\$3,950.00	\$23.43	\$186.90	\$726.03	\$3,247.40	

TOTAL IMEM Y CM	PRESUPUESTO AUTORIZADO							TRANSFERENCIAS Y REASIGNACIONES	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	PRESUPUESTO POR EJERCER (Modificado - Ejercido + Transferencias)
	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	REMANENTE DEL MES ANTERIOR	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO								
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMI	\$300.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00	\$900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$900.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$800.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39.50	\$0.00	\$0.00	\$1,160.50
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MED	\$950.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,350.00	\$23.43	\$1,373.43	\$0.00	\$686.53	\$0.00	\$0.00	\$686.50
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LA	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$17,585.00	\$17,279.26	\$0.00	\$0.00	\$34,864.26	\$2,610.56	\$37,474.82	\$0.00	\$9,698.09	\$9,670.04	\$9,670.04	\$27,804.78
2611	COMBUSTIBLES	\$17,000.00	\$16,085.26	\$0.00	\$0.00	\$33,085.26	\$2,610.56	\$35,695.82	\$0.00	\$9,698.09	\$9,670.04	\$9,670.04	\$26,025.78
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$585.00	\$1,194.00	\$0.00	\$0.00	\$1,779.00	\$0.00	\$1,779.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,779.00
2700	VEST., BLANCOS PRENDAS DE PROTECC Y ART. D	\$8,400.00	\$15,675.26	\$0.00	\$0.00	\$24,075.26	-\$6,055.27	\$18,020.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,019.99
2711	VESTUARIO	\$0.00	\$19.99	\$0.00	\$0.00	\$19.99	\$0.00	\$19.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19.99
2721	UNIFORMES	\$8,200.00	\$14,855.27	\$0.00	\$0.00	\$23,055.27	-\$6,055.27	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00
2722	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSON	\$200.00	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
2741	PRODUCTOS TEXTILES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2742	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXC PR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES, ACCESORIOS MI	\$8,419.00	\$13,252.00	\$0.00	\$0.00	\$21,671.00	\$0.00	\$21,671.00	\$0.00	\$52.00	\$833.07	\$0.00	\$20,837.93
2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$200.00	\$304.00	\$0.00	\$0.00	\$504.00	\$0.00	\$504.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$504.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIF	\$50.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50.00	\$0.00	\$50.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB	\$600.00	\$2,400.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. L	\$600.00	\$948.00	\$0.00	\$0.00	\$1,548.00	\$0.00	\$1,548.00	\$0.00	\$0.00	\$147.00	\$0.00	\$1,401.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. T	\$4,869.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	\$6,069.00	\$0.00	\$6,069.00	\$0.00	\$52.00	\$686.07	\$0.00	\$5,382.93
2962	LLANTAS Y CAMARAS	\$2,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTRO	\$100.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$182,024.60	\$380,893.54	\$10,872.00	\$0.00	\$573,790.14	\$0.00	\$573,790.14	\$23,178.44	\$176,375.57	\$150,915.00	\$197,414.57	\$376,375.57
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$25,570.00	\$56,062.70	\$0.00	\$0.00	\$81,632.70	\$0.00	\$81,632.70	\$0.00	\$8,500.00	\$18,722.20	\$7,739.87	\$62,910.50
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$0.00	\$24,148.00	\$0.00	\$0.00	\$24,148.00	\$0.00	\$24,148.00	\$0.00	\$8,500.00	\$0.00	\$0.00	\$24,148.00
3121	GAS	\$1,150.00	\$1,798.10	\$0.00	\$0.00	\$2,948.10	\$0.00	\$2,948.10	\$0.00	\$1,000.50	\$0.00	\$0.00	\$1,947.60
3131	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$1,500.00	\$1,596.00	\$0.00	\$0.00	\$3,096.00	\$0.00	\$3,096.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,096.00
3141	TELÉFONIA TRADICIONAL	\$12,500.00	\$22,982.72	\$0.00	\$0.00	\$35,482.72	\$0.00	\$35,482.72	\$0.00	\$0.00	\$9,981.83	\$0.00	\$25,500.89
3151	TELÉFONIA CELULAR	\$10,000.00	\$4,255.15	\$0.00	\$0.00	\$14,255.15	\$0.00	\$14,255.15	\$0.00	\$0.00	\$7,739.87	\$6,515.28	\$7,739.87
3181	SERVICIO POSTAL	\$420.00	\$1,283.23	\$0.00	\$0.00	\$1,703.23	\$0.00	\$1,703.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,703.23
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$86,573.58	\$6,185.20	\$0.00	\$0.00	\$92,758.78	\$0.00	\$92,758.78	\$0.00	\$0.00	\$82,834.43	\$82,834.43	\$9,924.35
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$78,573.58	\$1,646.32	\$0.00	\$0.00	\$80,219.90	\$0.00	\$80,219.90	\$0.00	\$0.00	\$78,573.57	\$78,573.57	\$1,646.33
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	\$8,000.00	\$3,538.88	\$0.00	\$0.00	\$11,538.88	\$0.00	\$11,538.88	\$0.00	\$0.00	\$4,260.86	\$4,260.86	\$7,278.02
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUI	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3300	SERV. PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y	\$39,367.33	\$76,645.66	\$0.00	\$0.00	\$116,012.99	\$0.00	\$116,012.99	\$0.00	\$324.80	\$36,540.00	\$36,540.00	\$79,472.99
3311	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3331	SERV. DE CONSULTORIA ADMITIVA PROCESOS TE	\$5,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$4,315.33	\$25,601.66	\$0.00	\$0.00	\$29,916.99	\$0.00	\$29,916.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,916.99
3361	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3362	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$720.00	\$2,344.00	\$0.00	\$0.00	\$3,064.00	\$0.00	\$3,064.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,064.00
3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FORMAS OFICIALES	\$100.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
3364	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MA	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$324.80	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00

	TOTAL IMEM Y CM	PRESUPUESTO AUTORIZADO					TRANSFERENCIAS Y REASIGNACIONES	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	PRESUPUESTO POR BURJER (Modificado - Ejercido - Transferencias)
		PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	REMANENTE DEL MES ANTERIOR	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO						
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$29,232.00	\$8,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,532.00	\$0.00	\$36,540.00	\$0.00	\$992.00	
3391	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERC	\$1,914.00	\$7,998.56	\$0.00	\$0.00	\$9,912.56	\$0.00	\$0.00	\$1,286.90	\$1,286.90	\$8,625.66	
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$1,914.00	\$1,632.08	\$0.00	\$0.00	\$3,546.08	\$0.00	\$0.00	\$1,286.90	\$1,286.90	\$2,259.18	
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$0.00	\$6,366.48	\$0.00	\$0.00	\$6,366.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,366.48	
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANT	\$10,692.00	\$38,506.00	\$0.00	\$0.00	\$49,198.00	\$0.00	\$4,519.68	\$7,550.00	\$0.00	\$41,648.00	
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE I	\$2,022.00	\$2,138.00	\$0.00	\$0.00	\$4,166.00	\$0.00	\$572.00	\$1,160.00	\$0.00	\$3,006.00	
3521	INSTALACION, REPARACION Y MANT. DE MOBILIA	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	
3531	INSTALACION, REPARACION Y MANT. DE EQUIPO	\$420.00	\$1,680.00	\$0.00	\$0.00	\$2,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,100.00	
3551	REPARACION Y MANT. DE EQUIPO DE TRANSPORT	\$8,000.00	\$31,304.00	\$0.00	\$0.00	\$39,304.00	\$0.00	\$3,997.68	\$6,340.00	\$0.00	\$32,964.00	
3581	SERVS. DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$250.00	\$884.00	\$0.00	\$0.00	\$1,134.00	\$0.00	\$0.00	\$50.00	\$0.00	\$1,084.00	
3591	SERVS. DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICI	\$850.00	\$23,500.00	\$0.00	\$0.00	\$24,350.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,350.00	
3611	DIFUSION POR RADIO, TV Y OTROS MEDIOS DE M	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y	\$100.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	\$750.00	\$100.00	\$0.00	\$0.00	\$100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100.00	
3661	SERV. DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO F	\$750.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,750.00	
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO	\$7,559.72	\$9,040.87	\$0.00	\$0.00	\$16,600.59	\$18,160.89	\$0.00	\$9,442.00	\$16,998.99	\$11,641.80	
3711	PASAJES AEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,978.00	\$0.00	\$8,978.00	\$0.00	\$8,978.00	
3721	PASAJES TERRESTRES	\$2,250.00	\$1,191.69	\$0.00	\$0.00	\$3,441.69	\$135.00	\$0.00	\$70.00	\$1,600.00	\$1,976.69	
3751	VIATICOS DENTRO DEL ESTADO	\$1,800.00	\$5,582.80	\$0.00	\$0.00	\$7,382.80	\$0.00	\$0.00	\$955.00	\$496.00	\$6,427.80	
3752	VIATICOS FUERA DEL ESTADO	\$3,509.72	\$2,266.38	\$0.00	\$0.00	\$5,776.10	\$9,047.89	\$0.00	\$380.00	\$14,443.99	\$11,145.80	
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$200.00	\$131,263.00	\$0.00	\$0.00	\$131,463.00	-\$17,734.11	\$0.00	\$281.96	\$0.00	\$113,728.89	
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$100.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$281.96	\$0.00	\$281.96	\$0.00	\$781.96	
3831	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	\$0.00	\$130,463.00	\$0.00	\$0.00	\$130,463.00	-\$18,016.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$112,446.93	
3851	GASTOS DE REPRESENTACION	\$100.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$9,297.97	\$31,691.55	\$10,872.00	\$0.00	\$51,861.52	-\$426.78	\$0.00	\$110.00	\$12,443.05	\$38,991.69	
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$1,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$600.00	\$5,998.75	\$0.00	\$0.00	\$6,598.75	\$0.00	\$0.00	\$519.00	\$0.00	\$6,079.75	
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACION	\$913.00	\$913.00	\$0.00	\$0.00	\$1,826.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,826.00	
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DEL	\$5,988.16	\$18,767.52	\$10,872.00	\$0.00	\$35,627.68	\$0.00	\$0.00	\$10,872.00	\$10,872.00	\$24,755.68	
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES (GASTOS MENORES	\$796.81	\$2,012.28	\$0.00	\$0.00	\$2,809.09	-\$426.78	\$0.00	\$110.00	\$1,052.05	\$1,330.26	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTRAS AYU	\$27,000.00	\$27,000.00	\$0.00	\$0.00	\$54,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$54,000.00	\$0.00	
4100	AYUDAS SOCIALES	\$27,000.00	\$27,000.00	\$0.00	\$0.00	\$54,000.00	\$0.00	\$0.00	\$54,000.00	\$54,000.00	\$0.00	
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$27,000.00	\$27,000.00	\$0.00	\$0.00	\$54,000.00	\$0.00	\$0.00	\$54,000.00	\$54,000.00	\$0.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$52,000.00	\$123,000.00	\$0.00	\$0.00	\$175,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$175,000.00	
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$22,000.00	\$88,000.00	\$0.00	\$0.00	\$110,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$110,000.00	
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$9,000.00	\$36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA I	\$13,000.00	\$52,000.00	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00	
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

	TOTAL IMEM Y CM	PRESUPUESTO AUTORIZADO						TRANSFERENCIAS Y REASIGNACIONES	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	PRESUPUESTO POR EJERCER (Modificado - Ejecido + Transferencias)
		PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	REMANENTE DEL MES ANTERIOR	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO							
5910	SOFTWARE	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	
5911	SOFTWARE	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$10,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$10,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	
6000	INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
9000	DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

Elaboró:
C. P. Mariángel Carmen Caballero Rueda
Subdirectora de Recursos Materiales
y presupuesto del IMEM

Revisó:
Esp. Laura Verónica Palvas Casarrubas
Directora de Administración y Finanzas del
IMEM

Atestado:
Dra. Patricia Arriaga Velasco Rotundo
Directora General del IMEM

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO				TRANSFERENCIAS Y REASIGNACIONES	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	PRESUPUESTO POR EJERCER (Modificado - Ejercido - Transferencias)
		PRESUPUESTO DE EGRESOS ATRIBUIDO	REMANENTE DEL MES DE ABRIL 2014	AMPLIACIONES	REDUCCIONES						
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 805,301.62	\$ 1,068,268.55	\$10,872.00	\$0.00	\$1,884,442.17	\$0.00	\$84,022.93	\$1,000,579.32	\$977,498.88	\$883,862.85
		\$82,860.35	432,460.96	\$0.00	\$0.00	\$1,015,321.31	\$0.00	\$53,694.74	\$869,215.70	\$869,215.70	\$46,105.61
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	240,352.22	\$92,547.00	\$0.00	\$0.00	\$332,899.22	\$0.00	\$0.00	\$185,606.45	\$185,606.45	\$12,292.77
1131	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	240,352.22	\$92,547.00	\$0.00	\$0.00	\$332,899.22	\$0.00	\$0.00	\$185,606.45	\$185,606.45	\$12,292.77
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$75,000.00	\$75,000.00	\$3,000.00
1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$75,000.00	\$75,000.00	\$3,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64,537.83	\$64,537.83	\$0.00
1321	PRIMA DE VACACIONES	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,441.40	\$3,441.40	\$0.00
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$61,096.43	\$61,096.43	\$0.00
1400	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	84,703.07	\$187,485.51	\$0.00	\$0.00	\$272,188.58	\$0.00	\$50,694.74	\$73,785.48	\$73,785.48	\$70,403.10
1411	CUOTAS AL IMSS	70,281.94	\$135,010.38	\$0.00	\$0.00	\$205,292.32	\$0.00	\$29,140.29	\$27,541.20	\$27,541.20	\$29,875.78
1422	INSTITUTO DE CREDITO	14,421.13	\$23,166.28	\$0.00	\$0.00	\$37,587.41	\$0.00	\$0.00	\$9,738.24	\$9,738.24	\$5,849.17
1431	APORTACIONES AL SAR	0.00	\$8,384.72	\$0.00	\$0.00	\$8,384.72	\$0.00	\$8,323.28	\$20,737.29	\$20,737.29	\$8,323.28
1432	APORTACIONES CESANTIA Y VEJEZ	0.00	\$13,288.34	\$0.00	\$0.00	\$13,288.34	\$0.00	\$13,231.17	\$21,295.66	\$21,295.66	\$13,231.17
1441	SEGURO DE VIDA	0.00	\$7,635.79	\$0.00	\$0.00	\$7,635.79	\$0.00	\$0.00	\$5,487.91	\$5,487.91	\$13,123.70
1442	SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	221,805.06	\$152,428.45	\$0.00	\$0.00	\$374,233.51	\$0.00	\$470,285.94	\$470,285.94	\$470,285.94	\$60,409.74
1521	INDEMNIZACIONES	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$286,311.81	\$286,311.81	\$286,311.81	\$0.00
1591	PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS	194,655.06	\$127,936.75	\$0.00	\$0.00	\$322,591.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,579.60
1592	BIENESTAR FAMILIAR (GUARDERIA)	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,500.00	\$6,500.00	\$6,500.00	\$0.00
1594	DESPESA	19,350.00	\$24,491.70	\$0.00	\$0.00	\$43,841.70	\$0.00	\$14,811.56	\$14,811.56	\$14,811.56	\$29,030.14
1596	OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS	7,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,800.00	\$0.00	\$162,662.57	\$162,662.57	\$162,662.57	\$7,800.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,509.92	163,638.67	\$0.00	\$0.00	\$209,148.59	\$0.00	\$8,091.71	\$19,002.38	\$14,426.26	\$80,146.31
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS	13,800.00	\$36,625.91	\$0.00	\$0.00	\$50,425.91	\$0.00	\$118.09	\$8,712.90	\$7,300.16	\$41,713.01
2111	MATERIALES, UTILES Y EQ. MENORES DE OFICINA	5,000.00	\$6,502.43	\$0.00	\$0.00	\$11,502.43	\$0.00	\$118.09	\$4,989.82	\$4,327.08	\$6,512.61
2121	MAT. Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	5,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
2141	MAT. Y UTILES Y EQUIPOS MENORES TEC. INFORMACION Y COMUNICACIONES	5,000.00	\$12,438.00	\$0.00	\$0.00	\$17,438.00	\$0.00	\$0.00	\$371.20	\$371.20	\$17,066.80
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	200.00	\$10,600.00	\$0.00	\$0.00	\$10,800.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$10,050.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	3,000.00	\$4,685.48	\$0.00	\$0.00	\$7,685.48	\$0.00	\$0.00	\$2,601.88	\$2,601.88	\$5,083.60
2171	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA (MAT. DIDACTICOS)	100.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,550.00	\$1,864.87	\$0.00	\$0.00	\$4,414.87	\$0.00	\$1,290.15	\$2,330.31	\$0.00	\$2,084.56
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2,550.00	\$1,614.87	\$0.00	\$0.00	\$4,114.87	\$0.00	\$1,290.15	\$2,330.31	\$0.00	\$1,784.56
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	50.00	\$250.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	2,140.92	\$78,816.63	\$0.00	\$0.00	\$80,957.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,957.55
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	200.00	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	200.00	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
2461	MATERIAL ELECTRICO	500.00	\$1,157.97	\$0.00	\$0.00	\$1,657.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,657.97
2462	MATERIAL ELECTRONICO	540.92	\$74,145.66	\$0.00	\$0.00	\$74,686.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$74,686.58
2471	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION (ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS)	100.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	100.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
2491	OTROS MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCCION Y REPARACION	500.00	\$1,113.00	\$0.00	\$0.00	\$1,613.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,613.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS	500.00	\$1,400.00	\$0.00	\$0.00	\$1,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,900.00
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	300.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00	\$900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$900.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	100.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00

	OFICINAS IMEM	PRESUPUESTO AUTORIZADO				TRANSFERENCIAS Y REASIGNACIONES	COMPROMETIDO	DIVIANGADO	EFICEDIDO	PAGADO	PRESUPUESTO POR EJERCER (Modificado - Ejercido - Transferencias)
		PRESEUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	REMANENTE DEL MES DE ABRIL 2014	AMPLIACIONES	REDUCCIONES						
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	100.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2591	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	14,500.00	\$17,279.26	\$0.00	\$0.00	\$31,779.26	\$0.00	\$6,631.47	\$7,126.10	\$7,126.10	\$24,653.16
2611	COMBUSTIBLES	14,000.00	\$16,085.26	\$0.00	\$0.00	\$30,085.26	\$0.00	\$6,631.47	\$7,126.10	\$7,126.10	\$22,959.16
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	500.00	\$1,194.00	\$0.00	\$0.00	\$1,694.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,694.00
2700	VEST., BLANCOS, PRENDAS DE PROTECC Y ART. DEPORTIVOS	3,600.00	\$14,400.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
2711	VESTUARIO	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2712	UNIFORMES	3,400.00	\$13,600.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	200.00	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
2741	PRODUCTOS TEXTILES	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2742	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXC PRENDAS VESTIR	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES	8,419.00	\$13,252.00	\$0.00	\$0.00	\$21,671.00	\$0.00	\$52.00	\$833.07	\$0.00	\$20,837.93
2911	HERRAMIENTAS MENORES	200.00	\$304.00	\$0.00	\$0.00	\$504.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$504.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIO	50.00	\$50.00	\$0.00	\$0.00	\$50.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	600.00	\$2,400.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE INFORMACI	600.00	\$948.00	\$0.00	\$0.00	\$1,548.00	\$0.00	\$0.00	\$147.00	\$0.00	\$1,401.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. TRANSPORTE	4,869.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	\$6,069.00	\$0.00	\$52.00	\$686.07	\$0.00	\$5,382.93
2962	LANTAS Y CANTARAS	2,050.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
2991	REF ACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MAUEBLES	100.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	124,931.95	\$49,168.92	\$10,872.00	\$0.00	\$484,972.27	\$0.00	\$22,236.48	\$112,361.24	\$93,856.92	\$372,611.00
3100	SERVICIOS BASICOS	22,420.00	\$38,568.08	\$0.00	\$0.00	\$60,988.08	\$0.00	\$4,500.00	\$14,789.70	\$7,739.87	\$46,198.38
3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	0.00	\$10,748.00	\$0.00	\$0.00	\$10,748.00	\$0.00	\$8,500.00	\$0.00	\$0.00	\$10,748.00
3121	GAS	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3131	SERVICIO DE AGUA POTABLE	1,000.00	\$1,096.00	\$0.00	\$0.00	\$2,096.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,096.00
3141	TELEFONIA TRADICIONAL	11,000.00	\$21,185.70	\$0.00	\$0.00	\$32,185.70	\$0.00	\$0.00	\$7,049.83	\$0.00	\$25,135.87
3151	TELEFONIA CELULAR	10,000.00	\$4,255.15	\$0.00	\$0.00	\$14,255.15	\$0.00	\$14,255.15	\$7,739.87	\$7,739.87	\$6,515.28
3181	SERVICIO POSTAL	420.00	\$1,283.23	\$0.00	\$0.00	\$1,703.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,703.23
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	51,773.58	\$4,538.89	\$0.00	\$0.00	\$56,312.47	\$0.00	\$0.00	\$48,034.43	\$8,278.04	\$48,034.43
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	43,773.58	\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$43,773.59	\$0.00	\$0.00	\$43,773.57	\$43,773.57	\$0.02
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	8,000.00	\$3,538.88	\$0.00	\$0.00	\$11,538.88	\$0.00	\$0.00	\$4,260.86	\$4,260.86	\$7,278.02
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3300	SERV. PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS	24,451.33	\$68,377.66	\$0.00	\$0.00	\$92,828.99	\$0.00	\$324.80	\$14,616.00	\$14,616.00	\$78,212.99
3311	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3331	SERV. DE CONSULTORIA ADMITIVA PROCESOS TEC. Y DE T. DE LA INF.	5,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACION	4,315.33	\$25,601.66	\$0.00	\$0.00	\$29,916.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,916.99
3361	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3362	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	4,200.00	\$1,680.00	\$0.00	\$0.00	\$2,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,100.00
3363	SERVICIOS DE IMPRESION DE FORMAS OFICIALES	100.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
3364	SERVICIOS DE IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIALES INFORMATIVOS	0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$324.80	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	14,616.00	\$686.00	\$0.00	\$0.00	\$15,312.00	\$0.00	\$0.00	\$14,616.00	\$14,616.00	\$686.00
3391	OTROS SERVICIOS TECNICOS, PROFESIONALES	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,496.40	\$7,621.84	\$0.00	\$0.00	\$9,118.24	\$0.00	\$0.00	\$952.82	\$952.82	\$8,165.42
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,496.40	\$1,255.36	\$0.00	\$0.00	\$2,751.76	\$0.00	\$0.00	\$952.82	\$952.82	\$1,798.94

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO					TRANSFERENCIAS Y REASIGNACIONES	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	PRESUPUESTO POR EJERCER (Modificado - Ejercido - Transferencias)
		PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	REMANENTE DEL MES DE ABRIL 2014	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO						
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTO, Y CONSERVACION	10,170.00	\$37,984.00	0.00	0.00	\$48,154.00	0.00	\$3,997.68	\$7,550.00	\$0.00	\$40,604.00	
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,500.00	\$1,616.00	0.00	0.00	\$3,116.00	0.00	0.00	\$1,160.00	0.00	\$1,956.00	
3521	INSTALACION, REPARACION Y MANT. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON. EDUCACIONAL Y RE	0.00	\$1,000.00	0.00	0.00	\$1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$1,000.00	
3531	INSTALACION, REPARACION Y MANT. DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE INFORMACI	420.00	\$1,680.00	0.00	0.00	\$2,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$2,100.00	
3551	REPARACION Y MANT. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,000.00	\$31,304.00	0.00	0.00	\$39,304.00	0.00	\$1,997.68	\$6,340.00	0.00	\$32,964.00	
3581	SERVS. DE LIMPIEZA Y MANTEN. DE DESECHOS	2,500.00	\$884.00	0.00	0.00	\$1,134.00	0.00	0.00	550.00	0.00	\$1,084.00	
3591	SERVS. DE JARDINERIA Y FUMIGACION	0.00	\$1,500.00	0.00	0.00	\$1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$1,500.00	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	850.00	\$23,500.00	0.00	0.00	\$24,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$24,350.00	
3611	DIFUSION POR RADIO, TV Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GR	0.00	\$20,000.00	0.00	0.00	\$20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$20,000.00	
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y REPRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTE	100.00	\$400.00	0.00	0.00	\$500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$500.00	
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	0.00	\$100.00	0.00	0.00	\$100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$100.00	
3661	SERV. DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	750.00	\$3,000.00	0.00	0.00	\$3,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$3,750.00	
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO	5,750.00	\$8,167.61	0.00	0.00	\$13,917.61	\$18,016.07	\$9,358.00	\$15,034.29	\$11,641.80	\$16,899.39	
3711	PASAJES AEREOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$8,978.00	0.00	0.00	0.00	\$8,978.00	
3721	PASAJES TERRESTRES	1,250.00	\$1,191.69	0.00	0.00	\$2,441.69	0.00	0.00	\$535.00	0.00	\$1,906.69	
3751	VIATICOS DENTRO DEL ESTADO	1,500.00	\$5,075.70	0.00	0.00	\$6,575.70	0.00	0.00	\$941.00	\$496.00	\$5,634.70	
3752	VIATICOS FUERA DEL ESTADO	3,000.00	\$1,900.22	0.00	0.00	\$4,900.22	\$9,038.07	\$380.00	\$13,558.29	\$11,145.80	\$380.00	
3800	SERVICIOS OFICIALES	200.00	\$131,263.00	0.00	0.00	\$131,463.00	-\$18,016.07	0.00	0.00	0.00	\$113,446.93	
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	100.00	\$400.00	0.00	0.00	\$500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$500.00	
3831	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	0.00	\$130,463.00	0.00	0.00	\$130,463.00	-\$18,016.07	0.00	0.00	0.00	\$112,446.93	
3851	GASTOS DE REPRESENTACION	100.00	\$400.00	0.00	0.00	\$500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$500.00	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	7,820.04	\$29,147.84	\$10,872.00	0.00	\$47,839.88	0.00	\$56.00	\$11,384.00	\$10,872.00	\$36,455.88	
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	1,000.00	\$4,000.00	0.00	0.00	\$5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$5,000.00	
3921	IMPULSOS Y DERECHOS	600.00	\$5,467.60	0.00	0.00	\$6,067.60	0.00	0.00	0.00	0.00	\$6,067.60	
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	913.00	\$913.00	0.00	0.00	\$1,826.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$1,826.00	
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN	4,807.04	\$17,547.16	\$10,872.00	0.00	\$33,226.20	0.00	0.00	\$10,872.00	\$10,872.00	\$22,354.20	
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES (GASTOS MENORES)	500.00	\$1,220.08	0.00	0.00	\$1,720.08	0.00	\$56.00	551.00	0.00	\$1,208.08	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	52,000.00	123,000.00	0.00	0.00	\$175,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$175,000.00	
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	22,000.00	\$88,000.00	0.00	0.00	\$110,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$110,000.00	
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	9,000.00	\$36,000.00	0.00	0.00	\$45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$45,000.00	
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	13,000.00	\$52,000.00	0.00	0.00	\$65,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$65,000.00	
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5910	SOFTWARE	20,000.00	\$20,000.00	0.00	0.00	\$40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$40,000.00	
5911	SOFTWARE	20,000.00	\$20,000.00	0.00	0.00	\$40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$40,000.00	
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	10,000.00	\$15,000.00	0.00	0.00	\$25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$25,000.00	
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	10,000.00	\$15,000.00	0.00	0.00	\$25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$25,000.00	

	OFICINAS IMEM	PRESUPUESTO AUTORIZADO						TRANSFERENCIAS Y REASIGNACIONES	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	PRESUPUESTO POR EJERCER (Modificado - Ejercido + Transferencias)
		PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	REMANENTE DEL MES DE ABRIL 2014	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	CONPRONETIDO					
6000	INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
9000	DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

Elaboró:
C. P. Mariana del Carmen Caballero Rueda
Subdirectora de Recursos Materiales
y Presupuesto del IMEM

Revisó:
C. P. Laura Verónica García Sarmiento
Directora de Administración y Finanzas del IMEM

Aprobó:
Lic. Susana Portuondo Pottino
Directora General del IMEM

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO				TRANSFERENCIAS Y REASIGNACIONES	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	PRESUPUESTO POR EJERCER (Modificado - Ejercido + Transferencias)
		PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	REMANENTE DEL MES DE ABRIL 2014	AMPLIACIONES	REDUCCIONES						
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 225,373.63	\$ 162,016.74	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 387,390.37	\$ 0.00	\$ 18,240.73	\$ 241,449.84	\$ 226,071.75	\$ 145,940.53
	TOTAL	121,930.38	102,016.86	0.00	0.00	223,947.24	0.00	10,590.74	112,469.73	112,469.73	111,477.31
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	59,056.20	\$31,011.93	\$ 0.00	\$ 0.00	\$90,068.13	\$ 0.00	\$ 0.00	\$45,200.00	\$45,200.00	\$13,802.48
1131	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	59,056.20	\$31,011.93	\$ 0.00	\$ 0.00	\$90,068.13	\$ 0.00	\$ 0.00	\$45,200.00	\$45,200.00	\$13,802.48
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 7,813.93
1321	PRIMA DE VACACIONES	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 416.67
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 7,397.26
1400	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	19,003.68	\$46,408.93	\$ 0.00	\$ 0.00	\$65,412.61	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$41,116.10
1411	CUOTAS AL IMSS	15,460.31	\$27,175.91	\$ 0.00	\$ 0.00	\$42,636.22	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$6,365.56
1422	INSTITUTO DE CREDITO	3,543.37	\$4,681.48	\$ 0.00	\$ 0.00	\$8,224.85	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$5,512.85
1431	APORTACIONES AL SAR	0.00	\$1,793.78	\$ 0.00	\$ 0.00	\$1,793.78	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$4,495.53
1432	APORTACIONES CESANTIA Y VEJEZ	0.00	\$2,857.76	\$ 0.00	\$ 0.00	\$2,857.76	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$4,593.69
1441	SEGURO DE VIDA	0.00	\$9,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$9,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$5,487.91
1442	SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	33,870.50	\$24,596.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$58,466.50	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$27,721.50
1521	INDEMNIZACIONES	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1591	PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS	28,470.50	\$19,196.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$47,666.50	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$23,995.00
1592	BIENESTAR FAMILIAR (GUARDERIA)	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1594	DESPENSA	5,400.00	\$5,400.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$10,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$6,750.00
1596	OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,350.00	\$1,275.26	\$ 0.00	\$ 0.00	\$20,625.26	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$9,659.48
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS	1,915.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$1,915.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$1,612.10
2111	MATERIALES, UTILES Y EQ. MENORES DE OFICINA	125.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$125.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$107.02
2121	MAT. Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	40.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$40.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$14.98
2141	MAT. Y UTILES Y EQUIPOS MENORES TEC. INFORMACION Y COMUNICACION	250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$250.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$1,240.10
2171	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA (MAT. DIDACTICO)	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	6,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$6,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$2,828.37
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	6,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$6,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$2,619.39
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	300.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$300.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$208.98
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	700.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$700.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$700.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

	CASA DE LA MUJER	PRESUPUESTO AUTORIZADO					TRANSFERENCIAS Y REASIGNACIONES	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	PRESUPUESTO POR EJERCER (Modificado - Ejercido + Transferencias)
		PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	REMANENTE DE LOS MESES DE ABRIL 2014	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO						
2461	MATERIAL ELECTRICO	100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100.00	
2462	MATERIAL ELECTRONICO	100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100.00	
2471	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION (ESTRUCTURAS Y	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2491	OTROS MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCCION Y REPARACION	500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	
2500	PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS	2,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,050.00	\$23.43	\$186.90	\$726.03	\$0.00	\$1,347.40	
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$700.00	\$0.00	\$0.00	\$39.50	\$0.00	\$660.50	
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	850.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$850.00	\$23.43	\$186.90	\$686.53	\$0.00	\$186.90	
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	
2591	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,085.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,085.00	\$2,610.56	\$3,066.62	\$2,543.94	\$2,543.94	\$3,151.62	
2611	COMBUSTIBLES	3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$2,610.56	\$3,066.62	\$2,543.94	\$2,543.94	\$3,066.62	
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	85.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$85.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$85.00	
2700	VEST., BLANCOS PRENDAS DE PROTECC Y ART. DEPORTIVOS	4,800.00	\$1,275.26	\$0.00	\$0.00	\$6,075.26	-\$6,055.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19.99	
2711	VESTUARIO	0.00	\$19.99	\$0.00	\$0.00	\$19.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19.99	
2712	UNIFORMES	4,800.00	\$1,255.27	\$0.00	\$0.00	\$6,055.27	-\$6,055.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2741	PRODUCTOS TEXTILES	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2742	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXC PRENDAS VESTIR	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2911	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIO	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TE	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. TRANSPORTE	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2962	LANTAS Y CAMARAS	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLE	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	57,093.25	\$31,724.62	\$0.00	\$0.00	\$88,817.87	\$0.00	\$941.96	\$64,014.33	\$57,058.08	\$24,803.54	
3100	SERVICIOS BASICOS	3,150.00	\$17,494.62	\$0.00	\$0.00	\$20,644.62	\$0.00	\$0.00	\$3,932.50	\$0.00	\$16,712.12	
3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	0.00	\$13,400.00	\$0.00	\$0.00	\$13,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,400.00	
3121	GAS	1,150.00	\$1,798.10	\$0.00	\$0.00	\$2,948.10	\$0.00	\$0.00	\$1,000.50	\$0.00	\$1,947.60	
3131	SERVICIO DE AGUA POTABLE	500.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	
3141	TELEFONIA TRADICIONAL	1,500.00	\$1,796.52	\$0.00	\$0.00	\$3,296.52	\$0.00	\$0.00	\$2,932.00	\$0.00	\$364.52	
3151	TELEFONIA CELULAR	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3181	SERVICIO POSTAL	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	34,800.00	\$1,646.31	\$0.00	\$0.00	\$36,446.31	\$0.00	\$0.00	\$34,800.00	\$34,800.00	\$1,646.31	
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	34,800.00	\$1,646.31	\$0.00	\$0.00	\$36,446.31	\$0.00	\$0.00	\$34,800.00	\$34,800.00	\$1,646.31	

CASA DE LA MUJER	PRESUPUESTO AUTORIZADO					TRANSFERENCIAS Y REASIGNACIONES	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	PRESUPUESTO POR EJERCER (Modificado - Ejercido - Transferencias)
	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	REMANENTE DEL MES DE ABRIL 2014	AMPLIACIONES		MODIFICADO						
			REDUCCIONES								
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIE	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3300	SERV. PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS	14,916.00	\$8,268.00	\$0.00	\$23,184.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,924.00	\$21,924.00	\$1,260.00
3311	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONAD	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3331	SERV. DE CONSULTORIA ADMITIVA PROCESOS TEC. Y DE T. DE LA I	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACION	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3361	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	300.00	\$664.00	\$0.00	\$964.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$964.00
3363	SERVICIOS DE IMPRESION DE FORMAS OFICIALES	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3364	SERVICIOS DE IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIALES INFOR	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	14,616.00	\$7,604.00	\$0.00	\$22,220.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,924.00	\$21,924.00	\$296.00
3391	OTROS SERVICIOS TECNICOS, PROFESIONALES	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	417.60	\$376.72	\$0.00	\$794.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$334.08	\$334.08	\$460.24
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	417.60	\$376.72	\$0.00	\$794.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$334.08	\$334.08	\$460.24
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MAITTO, Y CONSERVA	522.00	\$522.00	\$0.00	\$1,044.00	\$0.00	\$0.00	\$522.00	\$0.00	\$0.00	\$1,044.00
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	522.00	\$522.00	\$0.00	\$1,044.00	\$0.00	\$0.00	\$522.00	\$0.00	\$0.00	\$1,044.00
3521	INSTALACION, REPARACION Y MANT. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3531	INSTALACION, REPARACION Y MANT. DE EQUIPO DE COMPUTO Y T	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3551	REPARACION Y MANT. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3581	SERVS. DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3591	SERVS. DE JARDINERIA Y FUMIGACION	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3611	DIFUSION POR RADIO, TV Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE PR	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y REPRODUCCION E	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3661	SERV. DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO	1,809.72	\$873.26	\$0.00	\$2,682.98	\$144.82	\$0.00	\$84.00	\$1,964.70	\$0.00	\$863.10
3711	PASAJES AEREOS	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3721	PASAJES TERRESTRES	1,000.00	\$507.10	\$0.00	\$1,000.00	\$135.00	\$0.00	\$70.00	\$1,065.00	\$0.00	\$70.00
3751	VIATICOS DENTRO DEL ESTADO	300.00	\$507.10	\$0.00	\$807.10	\$0.00	\$0.00	\$14.00	\$14.00	\$0.00	\$793.10
3752	VIATICOS FUERA DEL ESTADO	509.72	\$366.16	\$0.00	\$875.88	\$9.82	\$0.00	\$885.70	\$885.70	\$0.00	\$0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$281.96	\$0.00	\$281.96	\$0.00	\$0.00	\$281.96
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$281.96	\$0.00	\$281.96	\$0.00	\$0.00	\$281.96
3831	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO				PRESUPUESTO AUTORIZADO				TRANSFERENCIAS Y REASIGNACIONES	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	PRESUPUESTO POR EJERCER (Modificado - Ejercido + Transferencias)
		PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	REMANENTE DEL MES DE ABRIL 2014	PRESUPUESTO AUTORIZADO		REDUCCIONES	MODIFICADO								
				AMPLIACIONES	REDUCCIONES										
3851	GASTOS DE REPRESENTACION	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,477.93	2,543.71	0.00	4,021.64	0.00	-426.78	0.00	54.00	1,059.05	0.00	2,535.81	0.00	\$0.00	\$0.00
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	\$531.15	\$0.00	\$531.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$519.00	\$0.00	\$12.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINA Y OTROS QUE SE DERIVAN	1,181.12	\$1,220.36	\$0.00	\$2,401.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,401.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES (GASTOS MENORES)	296.81	\$792.20	\$0.00	\$1,089.01	\$0.00	-5426.78	\$0.00	\$54.00	\$540.05	\$0.00	\$122.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS	27,000.00	\$27,000.00	\$0.00	\$54,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$54,000.00	\$0.00	\$54,000.00	\$0.00	\$54,000.00	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	27,000.00	\$27,000.00	\$0.00	\$54,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$54,000.00	\$0.00	\$54,000.00	\$0.00	\$54,000.00	\$0.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	27,000.00	\$27,000.00	\$0.00	\$54,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$54,000.00	\$0.00	\$54,000.00	\$0.00	\$54,000.00	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5910	SOFTWARE	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5911	SOFTWARE	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000	INVERSION PUBLICA	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9000	DEUDA PUBLICA	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Elaboró:

C. P. María del Carmen Caballero Rueda
Subdirectora de Recursos Materiales
y Mantenimiento del IMEM

Revisó:

C. P. Aurora Yvonne Velasco Rotundo
Directora de Administración y Finanzas del IMEM

C. P. Aurora Yvonne Velasco Rotundo
Directora General del IMEM